LIMA - 1992

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

GEOGRAFIA AMAZONICA
SIGLO XIX

LORETO

Tomo III

Centro de Investigación y Promoción Amazónica

INDICE LORETO

GEOGRAFIA AMAZONICA

Antecedentes.

Aparecen reunidos en tres volúmenes diferentes informes escritos en el último tercio del siglo XIX acerca de la Amazonía Peruana. Formaron en su tiempo parte de un conjunto mayor y muy ambicioso: reunir descripciones geográficas provenientes de todo el Perú no solo a escala departamental sino incluso de los distritos. La idea es atribuído por algunos a los hermanos Paz Soldán, sobre todo a José Gregorio, el geógrafo de la familia; por otros al inquieto po

lígrafo Manuel Atanacio Fuentes; pero los documentos oficiales y la tradición atribuyen más responsablemente estas iniciativas a La Rosa Toro, un sabio humilde que estuvo detrás de algunos de los mejores proyectos administrativos e intelectuales del primer civilismo peruano. Todavia no ha sido correctamente estimada por ejemplo la decisiva contribución de La Rosa Toro para organizar el Primer Censo Demográfico del Perú aunque por supuesto no hay que desconocer el mérito de otros; principalmente de Fuentes. La Rosa compiló por entonces un meritorio esquema de la división política del Perú que resulta ser el antecesor más lejano de esa enorme obra de paciencia que en este siglo XX fué la Demarcación de Tarazona. Por des -

gracia el ejemplar que alguna vez consulté en la Biblioteca Nacional no se encuentra disponible desde ya hace mucho tiempo y este folleto ha terminado por ser casi un inédito. La Rosa contribuyó también a la pedagogía nacional con algunos textos escolares. Redactó informes para modernizar la administración pública y había reunido con paciencia "papeletas y papeles" que quizás apuntaban a una Geografía del Perú competidora o complementaria de aquella que había publicado lujosamente Paz Soldán.

En 1874 La Rosa Toro preparó en consulta con otros funcionarios una Encuesta o interrogatorio que fué enviado a todas las autoridades políticas del Perú desde los gober-

nadores hasta los sub-prefectos y prefectos. En ella se pedía puntualizar información sobre un registro muy amplio de factores ("riquezas naturales", Instrucción pública, caminos, población, etc) cuyo examen podía contribuír al Desarrollo Económico peruano. No tardaron en llegar las respuestas y fueron compilados por La Rosa Toro en agrupaciones regionales. Con el tiempo esa documentación quedó fragmentada. Una parte considerable quedó dentro de los archivos del Ministerio de Gobierno y Policía; otra pasó al entonces Ministerio de Hacienda; y una porción mínima fué incorporado al Archivo Nacional del Perú y por esta vía a la actual Biblioteca de Lima.

Pardo. Es muy probable que además de La Rosa Toro y quizás de Paz Soldán o Fuentes, hubiese otra personalidadque impulsó esta recopilación geográfica. Bien podría ser Manuel Pardo ya entonces Presidente de la República. Y cuya Descripción de Jauja publicada años antes por la Revista de LIma hubiera podido muy bien figurar como prototipo y modelo dentro del conjunto de estas memorias de autoridades políticas.

De ser así, veríamos confirmada una hipótesis que ya he planteado en otras ocasiones acerca de las motivaciones más profundas en la acción política y personal de Pardo quien ha sido históricamente perjudicado por el desarrollo oligárquico que después de su muerte tuvo el

partido que fundó. Es cierto que esos elementos oligárquicos se encontraban ya dentro del programa y la ideología de Manuel Pardo y eran sin duda aspectos personales suyos; pero no lo eran todo pues convivían con impulsos progresistas, modernizadores y de aburguesamiento de la sociedad semi-feudal peruana. Pero ya el civilismo clásico posterior a Pardo (el civilismo de Candamo, Alzamora y otros) eliminó mucho de estos impulsos modernos aunque mantuvo su cáscara de positivismo y manejo "realista".

El civilismo joven (?) instaurado por José Pardo no hizo sino acentuar estas inclinaciones. La propia consagración de José Pardo como candidato del Partido Civil a principios del siglo XX se realizó en contra de

los líderes "naturales" del civilismo del siglo XIX y tuvo el aire de una conspiración monárquica pues accedía a la presidencia republicana en virtud de un derecho sucesorio. Este civilismo fué derrotado, proscrito y ridiculizado por Leguía, quien sin embargo no supo, no pudo o no quiso eliminarlo del todo. Resucitó con zaña a la vera de la crísis de 1929 y gobernó directa o indirectamente el país hasta mediados de este siglo. Ya no era un partido. Era un club o una liga que había olvidado del todo las propuestas iniciales de su fundador y que fungía de aristocrático a pesar de los orígenes de algunos de sus asociados. Plutocracia, oligarquía desde luego; pero aristocracia (aunque

fuere ñoña) lo dudamos. Este civilismo final sobrevivió al pierolismo tardío del primer Belaúnde y sólo sufrió un fuerte golpe económico con la reforma agraria peruanaen la década del 70. ¿Implica el actual neo-liberalismo su resurrección bajo otra clientela?. La arrogancia y la mediocridad del civilismo posterior a Manuel Pardo y el enorme daño que con su egoísmo ha hecho al país han sido transferidos de un modo automático al civilismo inicial del siglo XIX cuando en realidad ambos fueron muy diferentes entre sí.

El civilismo del siglo XIX no fué tan aristocrático y exclusivo como algunos suponen. Pardo como persona era una mezcla de plutocracia y

aristocracia y tuvo partidarios en diferentes clases sociales. Tampoco representaba Pardo entonces al conservadorismo. Mucho más conservador era Piérola y su movimiento como lo prueban la filiación Piérola-Balta-Echenique; Pardo postulaba una modernización del Perú y una actualización capitalista de su economía.

En esa dirección estuvieron muchas de sus medidas, empezando por las reformas tributarias que quiso implantar como ministro de Mariano Ignacio Prado inmediatamente despues del 2 de Mayo. Bastó el anuncio de esa reforma para que la Iglesia y los terratenientes coaligados con los echeniquistas organizaran una revolución conservadora de la que emergieron Balta como Presidente y

Piérola como Ministro.

Sería una pobre explicación sin embargo atribuír fracaso de Manuel Pardo exclusivamente a sus enemigos políticos. Pardo mismo contribuyó a ello desde un principio porque el propio diseño de sus objetivos encerraba una distorsión, un anacronismo inscritos en los más profundos niveles psicológicos de Manuel Pardo antes de haber accedido a los niveles explícitos de una postulación ideológica. En su caso la filiación familiar era algo más que un dato genealógico que reforzaba el status social.

Era este reformador de derecha uno de los hijos de Felipe Pardo, principal opositor a Santa Cruz y representante de un conservadorismo que en 1980 llamaríamos a lo Vargas Llosa; empeñado

en modernizar el Perú en lo económico y político aunque sin alterar los privilegios sociales. Este es el sueño que Felipe Pardo compartió primero con José María de Pando y luego con Manuel Ignacio Vivanco. Felipe Pardo durante su juventud y su madurez de político activo representó también y asumió los prejuicios costeñistas pro-chilenos y antibolivianos característicos de las élites limeñas. Esas élites veían con desconfianza y temor la competencia económica de Chile pero guardaban buenas relaciones con la oligarquía de Santiago, mientras que, al contrario, ignoraban y despreciaban todo lo boliviano y no les daban crédito nobiliario a las gentes importantes de Sucre o La Paz aunque fueran emparentados.

Ya en su vejez, Felipe Pardo se arre - pintió de haber combatido a Santa Cruz y sostuvo que la Confederación había - sido en verdad una ocasión de engrandecimiento mutuo tanto para Bolivia como para el Perú. Por entonces Felipe Pardo había olvidado los temores (justificados) de un separatismo regional del sur que más allá de las intenciones de Santa Cruz hubiese terminado en una incorporación de esa región a Bolivia,- no tanto por obra del Cuzco, cuya autopercepción imperial lo impedía, cuanto de Arequipa y de las otras provincias incluyendo Moquegua, Arica y Tarapacá. La fuerza del eje La Paz-Arica hubiera intentado todo lo demás. Felipe Pardo creía al final de su vida que el Perú tarde o temprano hubiera impuesto su -

liderazgo en esa Confederación; y sus pronósticos parecían justificados dentro de aquello que Jorge Basadre ha llamado la "Prosperidad Falaz" que a través del Guano dió al Perú una oportunidad hegemónica en el Pacífico Sur, oportunidad que sus dirigentes botaron por la ventana y en cuyo desaprovechamiento podemos encontrar una de las raíces, causa o explicaciones de la posterior Guerra con Chile.

Pero a su vez Felipe Pardo, este político tan limeño que sin embargo quería no serlo, este arrepentido enemigo de la unión Perú-Bolivia, era a su vez hijo de Manuel - Pardo y Rivadeneyra un funcionario civil del coloniaje en tiempos de - Carlos IV y cuyo desempeño como Oi-

dor del Cuzco dejó recuerdos de corrección e intransigencia. Pardo Rivadeneyra era en lo más íntimo, un fervoroso creyente del Despotismo ILustrado y creía que a principios del siglo XIX todavia era posible hacer realidad los sueños modernizadores de Carlos III. Por cierto que el propio gobierno de Carlos IV, al cual servía Pardo Rivadeneyra, significó para el Perú la aplicación tardía para alguna de esas ensoñaciones de Carlos III. Para vigorizar al imperio y a la metrópoli, para hacer de España una potencia industrial competitiva de Inglaterra había que reorganizar el sistema colonial y hacerlo más rentable, incluso como lo han dicho otros historiadores, habría que "reconquistar" América, lo cual entre otras cosas hirió profunda-

mente a los intereses de la clases criollas dominantes en cada colonia. El descontento criollo fue una de las causas de la posterior independencia política contra España. La identidad nacional (o las identidades) estuvieron en la base de esa independencia junto con el descontento popular sobre todo en las grandes masas campesinas. Pero los criollos pudientes y de media clase no hubieran reaccionado contra el poder colonial de no haber mediado por parte de este último una acción contra los intereses de aquellos. Curioso poder de la propaganda política y la desinformación ya en aquel entonces. Algunas de estas últimas reformas coloniales no eran malas en sí mismas y no

perjudicaban directamente a los más pobres; quizás, por el contrario, hasta podían aliviarlos. Ampliar el universo impositivo por ejemplo hubiera posiblemente disminuído en parte la presión fiscal sobre el tributo indígena. Mientras que la reorganización consagrada por las Intendencias podía fortalecer las prosperidades locales. Hasta es posible que con el tiempo, anticipándose a la Confederación, hubiera surgido un virreinato con su capital en el Cuzco que incorporase lo que después fueron Bolivia y el sur peruano. Obviamente cada una de esatas medidas transtornaba circuitos criollos establecidos de poder, y de allí nacieron los opositores. Resulta verosímil por eso, que el Obispo Moscoso y otros criollos parecidos a él, alen-

tasen por lo bajo las conspiraciones de Tupac Amaru al que por supuesto (y muy en su estilo) abandonaron y traicionaron después. ¿Acaso no habían hecho lo mismo sus antepasados con Gonzalo Pizarro? nunca han podido pensar en grande. En todo, este Reformismo Ilustrado fue una de las tradiciones familiares recepcionadas por Manuel Pardo junto con la reinvindicación tardía de la Confederación Perú-Boliviana.

Las frustaciones acumuladas del abuelo y el padre pesaban sobre este joven limeño como una predestinación familiar. Su lado psicológico-aristocrático lo empujaba a verse como parte de una cadena moral que le encomendaba el cumplimiento no sólo de sus objetivos personales sino también

de aquellos otros objetivos que no habían logrado sus antepasados inmediatos. De su abuelo Pardo Rivadeneyra y del sistema colonial de Carlos IV le vinieron a Manuel Pardo las ideas de un nuevo sistema de impuestos y la resurrección del Estanco para administrar el salitre; y de su Padre Felipe PArdo la necesidad de una alianza con Bolivia. Pero obra y responsabilidad suyos y de su sociedad tan liviana - fueron los desaciertos con que estas ideas resultaron aplicadas. Para ir a lo más importante: era frívolo y "limeño" (en el peor sentido de esto) - postular una alianza con Bolivia que no era defensiva sino agresiva y contra Chile. Imaginemos nosotros los peruanos de hoy que un país sin fronteras directas con el Perú -digamos Ve-

nezuela- organizara una alianza - "defensiva" con todos los países - que tienen límites con el Perú. A esto equivalía que la Cancillería limeña estimulase un eje entre Argentina y Bolivia que entonces rodeaban a Chile (sin fronteras físicas con el Perú). Los peruanos experimentaríamos contra Venezuela - una reacción parecida a la que tuvieron contra nosotros los chilenos en el siglo XIX. Sin duda que tal alianza aplacaba el fantasma - de Felipe Pardo aunque fuera apenas un remedo o remiendo de la Confederación. Pero esa posible utilidad psico-genealógica no estaba - asociada a ningún beneficio público para el Perú. Lo peor de aquella alianza, discutible en sí mismo co

mo medida diplomática, fue que no estuvo acompañada de ninguna efectiva medida militar. Manuel Pardo debió saber que esa alianza era una provocación contra Chile y que si estaba en el interés del Perú realizarla, entonces de igual modo el Perú debía fortalecer su aparato militar y obtener la hegemonía naval en el Pacífico para evitar una reacción chilena, como al final ocurrió.

Alianza sin rearme era la derrota. En todo esto pudieron mediar delirios de grandeza en Manuel Pardo contagiado quizás de la megalomanía que el Guano había provocado en Lima. No estaban desencaminados los chilenos y los ingleses cuando sospechaban que las medidas de Manuel Pardo conducían tarde o temprano a la instalación de

un monopolio mundial del Salitre en manos del Perú una vez que Pardo hbiese conseguido algún tipo de acuerdo comercial y diplomático que le permitiera controlar los precios y volúmenes del salitre boliviano para que fuera ofertado en forma conjunta con el del Perú. Sin saberlo quizás (y debió saberlo porque para eso era Presidente) Pardo ya había declarado la guerra a Chile y a Inglaterra desde el momento en que de un lado gestionaba el eje Lima-La Paz-Buenos Aires y del otro procuraba controlar el mercado mundial de fertilizantes.

Geografía pública. En esta perspectiva psicológica y política debemos ubicar también algunos aspectos

menores o secundarios dela administración Pardo, como serían estas informaciones geográficas en 1874. ¿Acaso su modelo más remoto no eran las descripciones que los corregidores coloniales habían hecho de sus provincias desde el siglo XVI en adelante?. ¿No sería éste uno de los ejemplos que Pardo Rivadeneyra mencionaría a su hijo Pardo Aliaga como una prueba de buena administración pública?. ¿Por esta vía familiar habría de recordarlo Manuel Pardo?. Sin olvidar, desde luego que estos modelos coloniales habían subsistido durante la República. En todo caso, para la figura que de sí mismo proyectaba Manuel Pardo era indispensable una información totalizadora que en lo geográfico completase otras medidas similares (el Censo

por ejemplo). Sólo sí, pensaría Pardo, podría remodelar toda la sociedad peruana como lo había hecho. el Virrey Toledo a fines del XVI.

Para los funcionarios peruanos a quienes el gobierno limeño solicitó esta información, el encargo debió ser ingrato. Pocos de ellos compartían el entusiasmo de las autoridades superiores e ignoraban por completo las motivaciones psico-políticas que hemos sugerido. De allí la gran desigualdad en los productos finales. Algunos de estos informes de prefectos o gobernadores son adocenados: muy pobres en datos concretos, repetitivos y generalizadores. Muchos de los autores se limitaron a glosar las preguntas de la encuesta o a responderlas con rapidez sumaria, son pocas las excepciones.

Amazonía. Los informes sobre la Amazonía comparten todas las virtudes y limitaciones de su género administrativo. Los ocho informes que ahora publicamos (así como los dos viajes y exploraciones anexos) permiten, con todo, darnos un panorama de lo que era la Amazonía desde el punto de vista de sus colonizadores criollos y mestizos. Antes de presentar un somero análisis sobre ese material, conviene explicar cómo está organizada su publicación. En todos los casos hemos respetado las divisiones propuestas por el propio Estado peruano, salvo en lo que respecta a los viajes a las 'Montaña del Cusco' que hemos colocado al final del segundo y del último tomo. El primer tomo sobre Huánuco incluye tres informes

de los cuales el primero fue escrito por el ya célebre Eugenio Larrabure y Unanue. En el segundo tomo sobre Amazonas, además de las encuestas de José M. Rodríguez, Francisco Obando y Tomás Montero hemos agregado el diario de la expedición a la Convención realizada por José María Chávez y Raymundo Estrella. El último tomo (Loreto) comprende tanto el informe de la autoridad naval en la zona como también la memoria muy puntual del subprefecto Toribio Mesías; y finaliza con noticia sobre la expedición a las tribus Piros por Mariano Vargas y otros.

Un elemento común en este espacio colonizador es la pobre dureza de la vida cotidiana tanto que resulta

ba difícil imponer reglas mínimas de la lejana civilización mirada como modelo. En los diferentes distritos y provincias la venta de tierra, por ejemplo, debían hacerse sin especificar medidas, los caminos casi no existían y hacían sus veces las vías fluviales o trochas abiertas desde antiguo o recientemente pero que cada año eran de nuevo invadidas por la Selva. Algunos viejos enclaves, como Chachapoyas hacían su esfuerzo para mantener apariencias y podían exhibir hasta una profesora de partos (familiar lejana de Toribio Rodríguez de Mendoza). Pero lo común era la carencia y la frustración. Las escuelas amazónicas eran casos extremos. No me refiero a los pobres y mal pagados maestros rurales cuya com

petencia era cuestionada no siempre - con justicia por las autoridades; pienso en sus locales, hechos de estera y hoja de palma y donde los niños sin carpetas ni libros no tenían bancas ni una mesa para escribir y "se tienden en el suelo boca abajo para hacer sus planas". Por cierto que las cosas no han cambiado mucho para este año 1992 de tanta celebración.

La coca servía de moneda; y una <u>doctora</u>, bruja o curandera cobraba un tercio de la hierba para ir donde un enfermo lejano. En medio de la selva espléndida todos estos sinsabores eran transmutados en verdaderos ensueños de futura grandeza personal y colectiva. En estos parajes se hablaba de minas escondidas antiguamente explota-

das por los jesuítas o por los portugueses; incluso de viejos caminos - abiertos por los Incas o por los misioneros del siglo XVIII y cuya meta final nadie sabía muy bien cuál era. Como un apagado eco de quienes buscaron el Dorado durante el siglo XVI, por todo el Alto Amazonas se hablaba asímismo del fabuloso oro de Anzaiza.

Con mayor sentido práctico muchos buscaban su prosperidad en la explotación directa de la agricultura y la madera o en industrias florecientes, del sombrero, el jebe o el peje salado. La tierra era ubérrima. Bastaba plantar una caña para que - los nietos siguieran cosechando socas y resocas interminables durante

más de 50 años. Quienes habitaban en Chinchao podían felicitarse de su magnífica coca que les daba hasta cuatro cosechas por año. Los más pobres buscaban la arracacha, la yuca blanca y amarilla, vivían sin preocupación gobernados por los Mayores en Panao, en medio de un paraíso de "moralidad" y "alegría" (Churubamba, Pachabamba).

Quienes explotaban el bosque como madereros lo hacían en vista de mercados muy seguros; como era el caso de la Comandancia fluvial de Loreto que valorizaba y compraba los troncos para beneficiarlos en sus aserraderos. De modo complementario algunas poblaciones podían vender leña a las embarcaciones de vapor que

preferían este combustible en vez del carísimo carbón de piedra que traían los brasileños a 80 soles por tonelada.

La otra cara de esta medalla era la explotación nativa sobre la cual no abundan noticias salvo algunas referencias de Masías o de aquellas otras que podemos encontrar en los diarios de viaje. Los indios eran explotados sin ninguna consideración y donde mejor les pagaban era en la Comandancia fluvial de Loreto que además de su jornal les entregaba ración diaria de paiche, fariña y cachasa; pero los colonos del Alto y Bajo Amazonas evitaban cumplir la obligación de enviar a estos nativos y bajo el pretexto de las viruelas preferían mantenerlos dentro de sus confines.

Al interior de las haciendas y estancias la explotación de la mano de obra (nativa, serrana o mestiza) era verdaderamente mounstruosa. Larrabure dice en el informe suyo que publicamos:

> La mantención que dan los hacendados a sus peones es vendida por el cuádruplo de su valor, por cuyo motivo teniendo un operario familia y que mantener esta, llega muchas veces a morir debiendo una cantidad fabulosa, que tiene que pagar la familia con su trabajo personal.

En las plantaciones amazónicas el trabajo duraba doce horas (de 6 a 6) y en las estribaciones de montañas los peones comenzaban todavía más temprano pues los propietarios les hacían almorzar a las 4 de la mañana. A todo esto se unía la manipulación religiosa:

> Tienen capillas suntuosas en las haciendas, tan solo para obligar al operario, que ha sanado de alguna enfermedad (porque la robustez ha vencido el mal, no por remedios que haya tomado), a que haga una gran fiesta con comida y licor para todos sus compañeros, cuyo gasto que no baja de 200 a 300 pesos, hechos por el patrón que se carga a la cuenta del convaleciente.

Sería abusivo comentar puntualmente cada uno de los aspectos y temas que estos informes proporcionan. Sin duda a través de estas fuentes y otras similares podemos ir reconstruyendo poco a poco en el futuro la his

toria social interna de la Amazonía.

Lima, 1992.

Pablo Macera

Esta publicación ha sido posible por el apoyo que he recibido personalmente de mis amigos Francisco Ballón, Carlos Mora y Alfredo Prado directivos del CIPA, Institución que ha auspiciado la presente edición.

DEPARTAMENTO FLUVIAL DE LORETO

por: Enrique Carreño.

Memorandum que remite el Comandante General al señor Director de la Estadística, sobre el estado del Departamento Fluvial de Loreto á fines de 1873.-

Bajo la denominación de Departamento Fluvial de Loreto se comprende todo el territorio bañado por el río Amazonas y sus afluentes desde la aldea fronteriza de Tabatinga, hasta los puntos que sirven de límites entre el Perú y el Imperio del Brasil y las Repúblicas vecinas.

Muy abandonadas han estado estas regiones hasta la administración del General Echenique que dió, el 15 de Abril de 1853, un decreto organizando la provincia Litoral de Loreto y confiando su administración á un funcionario con el nombre de Gobernador General, á quien dió jurisdicción tanto en lo político como en lo civil y militar. A este empleado, entre otros elementos, le dió fuerza terrestre y dos vapores (Tirado y Huallaga) construidos en los Estados Unidos de Norte América.

Desgraciadamente estas medidas eran insuficientes para el objeto que se había propuesto el Gobierno, agregándole la circunstancia que estos dos vapores se bararon y se perdieron sin haber prestado servicios de utilidad. Era, pues, necesario dar otra forma á la administración y dirección de estos lugares á fin de que á la gran distancia que se halla el Gobierno central puedan progresar sin dificultad

Para remediar estos incovenientes se dió el 7 de Enero de 1861, el decreto que creó el Departamento Fluvial de Loreto con todas las oficinas necesarias para el buen servicio. En esta misma época se mandaron construir cuatro vapores y un dique flotante, y se trajéron una factoría y una maquinaria para hacer ladrillos.

Para el servicio de este departamento se han establecido la Comandancia General, la Mayoría de Ordenes y Comandancia de Arsenales y Comisaría pagadora.

Comandancia General

Este cargo ha sido desempeñado desde la fundación del Departamento, con una pequeña interrupción, hasta el 24 de Enero último, por el capitán de navío graduado D. Federico Alzamora, que fué relevado por el que suscribe, que tiene la misma clase, en virtud de la resolución suprema del 12 de Noviembre del año anterior.

Para esta oficina concede el presupuesto general un teniente 1º y un 2º, como ayudantes. Estas plazas no se ocupan sino cuando no hay otra colocación que dar á los oficiales. Por consiguiente durante el año han habido muchos ayudantes. Hoy lo son el capitán de corbeta graduado D. Fidel Cater y el alférez de fragata D. Manuel Renquifo.

Para el despacho de esta oficina hay una secretaria con su respectivo jefe y un amanuense. El señor D. José F. Manrique fué secretario en ejercicio hasta el 23 de Junio último, que se le suspendió del empleo por haber

salido complicado en un juicio que se sigue á los empleados de la Intervención de Arsenales por la desaparición de artículos navales; juicio que aun no está concluído. Manrique era al mismo tiempo interventor de arsenales. El amanuense es D. Manuel C. Dávila.

Mayoría de Ordenes

Esta oficina la desempeña el capitán de fragata graduado D. Enrique Espinar. Tiene un secretario que lo es el capitán de corbeta graduado D. Juan P. Guzman, y un ayudante, teniente 2º graduado D. José F. Urrutia.

Comandancia y Arsenales

Aunque las ordenanzas señalan un jefe para mayor de órdenes y otro para comandante de arsenales, se ha acostumbrado en este Departamento, como en el Marítimo del Callao, reunir ambos cargos en un solo jefe. Así es que el capitán de fragata graduado D.Enrique Espinar es también comandante de arsenales; además hay un interventor, un guardia-almacen y un peón de confianza. El primer cargo lo desempeña, con el carácter de interino, el oficial archivero D. Buenaventura Raygada; los otros dos están todavía sin proveerse á pesar de que el guarda-almacen D. Juan G. Maceda y el peón de confianza Juan N. Juesta se hallan, así como elinterventor en propiedad, enjuiciados por un fraude de artículos valiosos que se ha notado en los almacenes.

Comisaría

Esta oficina tiene un jefe, comisario pagador, un interventor y dos amanuenses. Hasta

el 1º de Abril último ha estado a cargo del capitán con grado de sargento mayor D. Alejandro Rivera, que entregó el puesto al oficial 1º de la caja fiscal del Callao D. Antonio Gil Toledo, por disposición suprema de 1º de Enero. De interventor estuvo D. Otoniel Meleba hasta el 26 de Febrero, que fué relevado por D. Roberto Suárez, ambos oficiales terceros del cuerpo político, - quien dejó de serlo el 18 de Setiembre, entregando el cargo á D. Horacio Rubio. Muchos amanuences ha tenido esta oficina durante el año de 1873, pero á la fecha tiene estas plazas D. Lorenzo Inchauste y D. Horacio Rubio, encargado este último interinamente de la intervención.

Estas oficinas desempeñan por ahora sus funciones en una casa arrendada al señor D. Federico Alzamora, en la cantidad de ochenta soles mensuales, situada en la plaza principal.

Establecimientos Nacionales

En Iquitos hay dos establecimientos pertenecientes al Estado que, puede decirse, son la base del Departamento; sin ellos sería imposible sostenerlo. Estos establecimientos son la factoría naval y la fábrica de tejas y ladrillos.

Factoria Naval

Este establecimiento se encuentra situado en el extremo Sur de la población, en un terreno cuya área es de 62,060 piés cuadrados (ingleses) mide 290 piés de frente

por 214 de costado hacia el río, circundando por un muro de ladrillo de 18 pulgadas de espesor y 11/2 piés de alto, incluyendo los cimientos, La entrada principal se encuentra en el costado que dá á la calle, con cuatro pilares de ladrillo de 8 piés de altura y 9 piés cuadrados de sección, y verjas de fierro.

La superintendencia de la factoría la desempeña interinamente D. Santiago Rae.

La factoría tiene la dirección y talleres siguientes:

Dirección de Obras

El ingeniero contratado D. Santiago Rae es el director de obras; tiene la dirección, un amanuense contador D. Abraham Medina, un corroero y dos fogoneros.

Herrería y Calderería

Mide 112 piés de largo por 45 piés de ancho, con techo de madera sobre piés derechos de huacapú cubierto con paja.. Está provisto de un número competente de fraguas con su correspondiente cañería de aire, yunques, tornillos, máquinas para perforar y cortar planchas, un martillo á vapor y todas las herramientas y útiles necesarios.

Este taller tiene un maestro mayor contratado, cinco operarios, dos apredices de 1º clase y dos de 3º

Cobrería

Mide 35 piés de largo por 21 piés de ancho, está construido por el mismo principio que el anterior, y se encuentra provisto de todas las máquinas y herramientas necesarias.

Este taller tiene dos aprendices de 1º clase y uno de 3º

Depósito de Carbón

Mide 63 piés de largo por 21 piés de ancho, construido en la misma manera que los anteriores.

Carpintería

Mide 89 piés de largo por 38 de ancho, Este taller es enteramente nuevo con techo de madera, cubierto con tejas-planas. tiene todas las herramientas y útiles que se requieren, como bancos, prensas, torno y máquinas para escoplar.

Dicho taller tiene diez operarios contratados, un aprendiz de 1º clase y dos de 3º.

Fundición

Mide 51 piés de largo por 32 piés de ancho con techo de madera cubierto con tejas comunes. Tiene dos cúpulas de fundición, un horno para secar moldes con chimenea de ladrillo y todas las demas herramientas y útiles que se requieren.

Tiene este taller un operario contratado y dos apredices de 3º clase.

Maquinaria

Mide 113 piés de largo por 32 piés de ancho. Este taller es enteramente nuevo, con techo e madera, cubierto con planchas dd fierro galvanizado y encarrugado, sostenido por columnas de fierro que descansan en un muro de ladrillos de cinco piés de altura sobre la línea del terreno y aseguradas con pernos de fierro. A lo largo del taller y sostenido por las vigas del techo está el eje que movido por una máquina de vapor de ocho caballos de fuerza, hace girar todas las máquinas que consisten en cinco tornos de varíos tamaños, dos máquinas de pulir metales, una máquina para hacer pernos de tornillo, una para perforar, una para doblar planchas de fierro, seis tornillos de mano un ventilador que sirve al mismo -- tiempo para el taller de fundición y el de herrería.

Tiene este taller un maestro mayor contratado, cinco operarios, un aprendiz de 1º clase uno de 2º y cuatro de 3º

Aserrandurìa

Tiene 110 piés de largo por 67 de ancho. Este edificio es todo de madera con planchas de fierro galvanizado y encarrujado, contiene una máquina vertical para aserrar troncos de madera, dos sierras circulares para aserrar tablas, una sierra de banda para cortar molduras una máquina de sepillar, una para afilar sierras, una para hizar troncos de madera, y leña desde el barranco y todas las herramientas y

útiles necesarios. Las máquinas anteriores son movidas por una de vapor de la fuerza de 16 caballos.

El expresado taller tiene un maestro mayor contratado, un operario, dos aprendices de 1º clase y dos de 3º.

Calderería Nueva

Tiene 48 piés de largo por 22 piés de ancho. Este departamento es la continuación del anterior y está por lo tanto construido de la misma manera.

Dicho taller tiene un maestro mayor contratado, un operario, un aprendiz de 1º clase y una de 3º

Almacen de Madera

Tiene 40 piés de largo por 31 de ancho, es igualmente nuevo con techo de madera cubierto con tejas-planchas, y sieve para depositar la madera de construcción.

Departamento de Calderas y de la Máquina Nueva

Tiene 68 piés de largo por 22 de ancho. Está construido de la misma manera que el taller de maquinaria, sobre comumnas de fierro Contiene una máquina estacionaria de alta presión, de 50 caballos de fuerza, que no se halla aun concluida, y dos calderas de vapor una horizontal y otra vertical. A un lado de este departamento hay una chimenea de ladrillode 53 piés de alto, 6 piés 6 pulgadas

cuadradas en la base inferior y 4 piés 4 pulgadas en la superior.

Modelería

Este taller está en el mismo del de carpintería. Tiene un maestro mayor contratado, tres operarios y un aprendiz.

Como lo dice su nombre, el fin de este taller es hacer los moldes que se necesitan para la fundición.

Albañilería

Este taller no tiene local, pero su personal se compone de siete operarios contratados y un aprendiz. Tiene un carácter transitorio

Depósito de piezas de maquinaria

Tiene 113 piés de largo por 22 piés de ancho. Este edificio es enteramente igual al anterior taller de calderería nueva, y sirve para depositar una gran cantidad de piezas sueltas y duplicadas de la maquinaria.

Ferrocarril

Entre la factoría y la fábrica de ladrillos hay un ferrocarril de sangre que facilita el transporte de ladrillos y de madera de uno ó otro lugar.

Fábrica de tejas y ladrillos

Al extremo Norte de la población se encuentra la fábrica de ladrillos en un terreno 0m. 80, mas elevada que el nivel de la factoría naval, que se halla en el otro extremo y con

la cual se comunica por medio de un camino de fierro sólido y convenientemente construido. Comprende una área de 10,600 metros cuadrados, circundada de un cerco de huacapues y ponas, que son las maderas mas incorruptibles y de duración que se encuentran en el Amazonas. A la entrada de la fábrica hay dos depósitos con techo de fierro sobre piés derechos de fierro angular y cubierto con planchas planas del mismo metal. Uno de los depósitos está forrado con tablas de madera de una pulgada de grueso, y entre ambos hay un espacio suficiente para estación y depósito del carro ó wagon del camino de fierro. Dichos depósitos miden 16'80 metros de largo por 1'31 de ancho y sirven para guardar los materiales sobrantes de la fábrica. Hay los siguientes talleres:

Taller de tejas

Está situado paralelamente á los almacenes de depósito, 24'15 metros de largo por 7'24 de ancho con techo de madera sobre -- diez y ocho pilares de ladrillo y cubierto con tejas comunes. Se halla dividido en 3 secciones, la del centro sirve para los operarios, y las de los extremos para repizas donde se pueden secar hasta 3,600 tejas á la vez.

Taller de ladrillos

Este se compone de varias partes, una para hacer ladrillos comunes, de moldura y para piso, otra para tendales de secar ladrillos comunes ó de construcción y otro para tendales de ladrillos de moldura y de piso. Los tendales para secar ladrillos de construcción son 18, sobre 72 pilares de

ladrillos con techos de madera cubierto con tejas. Estan dispuestos de modo que forman calles; miden 24'3 metros de largo por 1'14 de ancho, y de 1'75 de alto y pueden contener á la vez 15,000 piezas. Los tendales ó repizas para secar ladrillos de moldura ó de piso están en un ramadon provisional cubierto de paja, y pueden contener de cinco á 6 mil piezas á la vez.

Molino para batir barro

El molino donde se preparan las arcillas se compone de un cilindro vertical de 0'91 diámetro por 1 m. 62 de altura, con dos timones movidos por mulas. El techo que lo cubre es de madera con planchas de fierro galvanizado y encarrujado, descansando sobre 17 pilares ó columnas de ladrillos muy bien construidos, entre las cuales hay una baranda de madera, mide 12'90 metros de largo por 8'30 de ancho y 2'35 de alto hasta la solera y 4'90 hasta la cumbrera.

Hornos

Hay dos para quemar ladrillos y uno para quemar cal. Horno cilíndrico: Este, que se ha construido hace poco tiempo, mide 4 m.50 de diámetro por 2 M 66 de altura, puede con
4 M 45
tener hasta 15,000 piezas y consume 4,500 rajas de leña mas ó menos en cada quema. Un hermoso y sólido techo de madera con tejas comunes le sirve de cubierta, y deja suficiente espacio, á mas del que ocupa el horno, en donde se deposita el material crudo para cargar el material cocido que sale del horno y la leña que se emplea en el co-

cimiento. Mide 15'80 metros de largo por 15'25 de ancho y 6'10 de alto.

Horno antiguo

Este tiene forma rectangular y mide 3 m. 90 centímetros de largo por 2m. 75 de ancho y 2'60 de alto, puede contener hasta 10,000 3'80 piezas consumiendo 3,500 rajas le leña en cada quema. Está cubierto con techo de fierro y es el primero que se hizo en la fábrica, por lo que se halla algo deteriorado.

Horno para Cal.

Es circular y mide 2m. 44 centímetros de diámetro en la boca por 1m. 83 en la base, puede contener 15 toneladas de piedra de cal y consume de 4 á 5,000 rajas de leña en cada quema.

Hay además, un edificio con techo de madera con paja, de 36'00 metros de largo por 6'30 de ancho, en el cual se encuentra la oficina del inspector, la habitación del maestro mayor y un depósito de cal quemada.

El personal de la fábrica es el siguiente: un inspector, un maestro myor, dos pperarios, doce aprendices y ocho ó diez peones.

El producto medio al mes puede calcularse en 25 á 30,000 piezas que al precio de 30 soles millar hacen la suma de 900 soles mensuales.

El inspector de este establecimiento es

el arquitecto delineador D. Cristóbal Rosas.

Arsenal

Sensible es que en tantos años que lleva de existencia el Departamento Fluvial y teniendo el Estado una fábrica de tejas y ladrillos, no se haya pensado en construir un arsenal conveniente, pues no se puede llamar tal, á los ramadones en que actualmente están depositados los artículos, expuestos continuamente á incendiarse por tener techos de paja. De esperarse es que pronto se remedie esta falta.

Tres almacenes con paredes de quincha y techos de crisnejas forman el arsenal. El primero tiene 36 piés de largo y 25 de ancho el segundo 32 por 25 y el tercero 60 por 32. La oficina de la intervención está en el segundo almacen.

Según el inventario, el valor de los artículos contenidos en estos depósitos asciende á la cantidad de 80,000 soles.

Edificio para oficinas de la Comandancia General y sus Dependencias

Se halla situado en un punto central dando frente hacia el río y formando esquina con la calle del "Morona". Tiene dos fachadas de órden dórico, estilo veneciano, y es todo construido de ladrillos con techos de madera cubiertos con tejas. La fachada que dá al río mide 51 m. 65 cms. de largo por 5m. 00 de alto hasta la cornisa, y 5 m. 95 hasta el ático, tiene una puerta de entrada y doce ventanas de 1 m. 53 por 2 m. 75 con coronamiento circular, comprende seis hermosas y bien ven-

tiladas oficinas de 6 m. 76 de ancho por --
7'85 de largo, con techos lujosamente de yeso y puertas y ventanas de caoba, charoladas. En el interior tiene un corredor de 3'40 de ancho que corresponde á todo el edificio, con arquiría de ladrillos y techos de teja. Los muros son de ladrillos de 0'32 de espesor y 4 m. 45 de altura.

La fachada que dá a la calle del "Morona" mide 55 m.52 cms. de largo y es igual á la anterior con solo la diferencia que tiene dos puertas y siete ventanas y no está concluída sino hasta 1 m. 70 de altura.

El espacio que comprende todo el edificio es de 2,867 metros cuadrados, la que se halla en construcción de 484 m. cuadrados, y la por construir de 803 metros cuadrados.

Cuando el edificio esté enteramente concluído comprenderá las oficinas de la comandancia general, la mayoría de órdenes, la comisaría, la capitanía del puerto, el arsenal la intervención de arsenales y alojamientos para las principales autoridades del Departamento.

La Frontera

En la márgenizquierda del río Amazonas y á trés millas de distancia de la quebrada de San Antonio donde se halla el marco que señala los límites de nuestro territorio con el imperio del Brasil, se extiende la población de Leticia, en un terreno plano y convenientemente situado.

En una plaza de ochenta metros de largo por sesenta de ancho, poco mas ó menos, se

encuentran los edificios de propiedad del Estado que sirven para la guarnición de la frontera y capetanía del puerto. Estos son tres, uno que sirve de cuartel, mide 35 metros de largo por 7 metros de ancho, con paredes de pona y techo de paja. Al centro de la plaza está la capitanía del puerto, que se compone de très habitaciones con paredes de caña y barro, y techo de paja, mide 20 metros de largo por 650 de ancho. En el otro costado de la plaza se halla el edificio que servía de habitación al ingeniero encargado de las -- obras de fortificación y contenía además los almacenes de depósito de materiales. Tiene seis piezas y un corredor al interior, con muros de caña y barro, y techo de paja, mide 50 metros de largo, por 7 metros de ancho. Los pisos están enladrillados y el edificio todo se encuentra en muy buen estado de conservación.

A seiscientos metros de distancia de la población en dirección al sur, se encuentra el Fuerte Mariscal Castilla, separado por una quebrada que hoy se pasa por un puente provisional de madera. El fuerte que no está concluído aun, es poligonal, circundando por un parapeto de ladrillo del 1 m. 30 de alto, por 0 m. 45 de espesor, y 4 m. 50 de terraplen. Sus demiensiones son las siguentes: 80 metros de largo por 45 de ancho, el muro de frente está dividido en tres partes, dos muros de 28 metros á ambos lados y un bastion al medio de 24 metros de ancho, por 12 m. cada uno de sus lados. Los dos éxtremos del Fuerte en sentido paralelo al río están en forma de ángulos salientes, cuyos lados miden 26 m. y 18 m. respectivamente. El cuarto lado que dá a la población tiene la misma forma y dimensiones que el del frente

y correspondiente con el bastion tiene un polvorin subterráneo de 24 m. de largo por 6 m. de ancho, con juros de ladrillo de 0 m.80 de espesor. Esta parte no está concluída aun y es la que corresponde á la entrada del Fuerte. Hay cinco cañones de fierro lisos, dos de á 18 y 3 de á 6, de los cuales tres se hallan montados en cureñas de marina.

A un lado del Fuerte se halla la fábrica de ladrillos, que consta de un horno espacioso y bien construido para quemar hasta 12,000 piezas á la vez, un molino de madera para batir barro y 2 ramadones para secar ladrillos Hay además, un horno para quemar cal, cubierto con un ramadon de paja.

La guarnición se compone del comandante del Fuerte, que también es capitán de puerto D. Manuel O. Villamar y tres soldados.

Buques

El Departamento tiene para su servicio los vapores "Morona", "Pastaza", "Tambo", "Napo", "Putumayo", y "Mairo", cuya descripción vá en seguida.

Morona

Este buque, construido el año 1862, en los astilleros de los señores ZAmuda y Cía. de Greenwich, Inglaterra, es de hierro, formado de planchas de cuatro líneas de espezor. El casco está en buen estado, y está dividido en 3 secciones. Las dimensiones son las siguientes: eslora (longitud) 189 piés 4 pulgadas; manga (anchura), 25 id. y puntal (profundidad) 12 id.

Toneladas de registro, 500.

Es de fondos planos. Cala á popa 6 piés y á proa 5 piés 6 pulgadas.

La máquina fué construida por los señores Penn y cía. de Greenwich; está en buen estado; sistema de ruedas, su fuerza nominal es de 150 caballos. Las dos calderas se hallan en mal estado. Consume este buque 350 rajas por ahora, leña caripona. El andar medio es de 12 millas por hora.

Tiene el Morona una cámara con 16 camas para pasajeros, una id. pequeña para señoras, una id. sobre cubierta para el comandante, tres camarotes á babor y tres á estribor en los tambores de las ruedas, para los empleados del buque.

Dotación: un comandante teniente 1º D. Eduardo Raygada, un alférez de fragata, encargado del Detall, D. José S. Pizarro, un contador, oficial 3º del cuerpo político, D. Otoniel Melena, un segundo contramaestre, un 2º guardián, un 2º calafate, un cocinero de equipaje, un idem de cámaras, un mayordomo, un despensero, tres prácticos, primero, segundo y tercero, un artillero de preferencia cuatro idem ordinarios, cinco marineros, 28 grumetes y seis pajes. Empleados de la máquina: un 2º maquinista y un 3º idem, cinco fogoneros y ocho carboneros.

Las únicas embarcaciones de este buque son dos monterías que se hallan en mal estado.

No tiene artillería.

Pastaza

Este buque es exactamente igual al "Morona", por consiguiente es inutil dar aquí su descripción, porque sería una repetición que ni tendría objeto, pues lo que se ha dicho del primer buque se puede aplicar al segundo, sin temor de incurrir en errores. Lo único que hay que agregar es que el "Pastaza" está actualmente en carena y que cuando esté concluído habrá una pequeña diferencia en sus reparticiones. El casco está en buen estado si se exceptuan tres vias de agua que tiene á estribor, provenientes de haberse recostado en Borja, el año 1871, sobre unas rocas, á causa de haber bajado rápidamente, en una noche, el Marañón.

Dotación: comandante teniente 1º D. Manuel Valle Riestra, oficial del Detall, teniente 2º D. Nemesio Bonhomme, contador, oficial archivero D. Buenaventura Raygada, dos prácticos, un 2º contramaestre, un 2º carpintero, un cocinero de equipaje, un despensero, dos artilleros ordinarios, seis marineros, ocho grumetes y seis pajes. Departamento de máquina: un primer maquinista D. Guillermo Edmons, seis fogoneros y ocho carboneros.

Tambo

Este vapor fué construido en 1870 por la casa de Bursey Torres y Ca., de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. Su casco, que se halla en buen estado, es de hierro, formando de planchas de cuatro líneas de grueso. Está dividido por dos mamparas de hierro de babor á estribor que forman tres secciones. Tiene dos proas, con sus respectivos timones: sus dimensiones son, de eslora 127 piés, manga 27 y punta 16. Toneladas de registro 197. El sistema de su forma es plano, calando á proa 3 piés y á popa 3 pi's 10 pulgadas.

Máquinas; son dos de altoa presión, fabricadas por la misma casa que hizo el casco; su fuerza es de 124 caballos con un andar y medio de siete millas por hora. Estas máquinas funcionan independiente una de otra, de modo que una rueda puede dar adelante y la otra atrás. Cada una de las dos calderas, que son cilíndricas, tiene por eje 16 piés y por diámetro 4, con 122 tubos de hierro. Consume 500 rajas y por hora.

Tiene seis camarotes y una cámara en la primera cubierta y doce camarotes y una cámara de la segunda.

Las calderas y toda la obra de madera están en tal mal estado que el buque es inservible sin una carena formal, que importaría mas que lo que vale el mismo buque; por cuya razón se tiene el proyecto de venderlo.

Este buque tiene dos cañones de bronce de á 12, animaliza.

El teniente primero con grado de capitán de corbeta, D. Carlos Gustavo Donayre, es el comandante, y el oficial de Detall, D. Manuel Sánchez. Tiene además un despensero, cinco artilleros de preferencia, dos marineros, cinco artilleros, cuatro grumetes y dos pajes. En la máquina hay un primer maquinista contratado D. Juan W. Durfhey, un segundo y cuarto, un fogonero y dos carboneros. El vapor "Tambo" fué

construido para el servicio de la comisión Hidrográfica, bajo la dirección de su presidente D. Juan R. Tucker. Después de unos cuantos viajes que ha hecho es necesario venderlo, porque no pudiendo prestar servicio alguno se hace perjudicial, por los gastos que ocasiona su mantenimiento.

Napo

Este vapor fué hecho en los mismos astilleros y en la misma fecha que el "Morona" y "Pasta", pero armado en el Pará en 1864. El casco es de acero, formado de planchas de 1/8 de pulgada de espesor y dividido en cinco secciones por mamparas de hierro. Cala á proa 2 piés 4 pulgadas y á popa 2 piés 8 pulgadas. Tiene 60 toneladas de registro. El buque es plano y de una cubierta.

Sobre esta cubierta hay una cámara pequeña para el comandante y cuatro camarotes en los tambores.

Las máquinas es de alta presión, de ruedas, construida por los señores Penn y Ca. de Greenwich; su fuerza nominal es de 15 caballos; trabaja ordinariamente con 800 libras de vapor y puede elevarse á 100. La caldera es cilíndrica y horizontal. El andar medio del buque es de ocho millas por hora.

Hay dos monterías ó sea dos botes planos. No tiene artillería,

El casco y la máquina estan en buen estado.

Dotación: comandante, teniente 1º graduado

D. Reinaldo Coronel, oficial de detall, alférez de fragata, D. Ulpiano Tizon, un 2º guardian, un 2º práctico, dos artilleros de preferencia, dos id. ordinarios, cuatro marineros, dos grumetes y dos pajes. En la máquina hay dos maquinistas 3º y 4º, dos fogoneros y dos carboneros: guarnición: teniente D. Pedro Romero, un sargento 1º un 2º un cabo 1º un id. 2º y sus soldados.

Este buque hacia la línea entre Iquitos y Sarayacu, en el río Ucayali; pero en virtud de órden suprema, se puso á disposición de la comisión de límites, por cuya razón tiene la guarnición indicada mientras dure la comisión. En la fecha se halla en Tabatinga.

Putumayo

Este buque es enteramente igual al "Napo" así como el "Pastaza" lo es al "Morona". Construido en el mismo astillero, armado en el mismo año en el Pará, con las dimensiones y máquina que el anterior, se puede aplicar á este vapor todo lo dicho sobre el "Napo". Actualmente está varado para mudarle los fondos que se encuentran en muy mal estado.

Con motivo de estar en carena su dotación está algo reducida. Comandante teniente 1º D. Juan José Dias, oficial de detall, alférez de fragata D. Manuel Becerra, un 2º guardian, un cochero despensero, dos artilleros ordinarios, tres marineros y dos grumetes. Para el servicio de la máquina, un 3º y 4º maquinistas, dos fogoneros y dos carboneros.

Hace tiempo que este buque no presta servicios por su mal estado.

Lancha á vapor "Mairo"

El casco es de fierro, formado de 3/16 de espesor construido en los Estados Unidos de Norte América por los señores Pusey Jhones y Ca. en 1872, y armada en el Pará en el mismo año. Tiene tres secciones divididas por mamparas de fierro que impiden la comunicación del agua de una á otra. Tiene de eslora 60 piés, manga 12 id. y puntal 5' id Cala á proa 2 piés y á popa 2 piés 6 pulgadas. Es de 35 toneladas de registro. A popa tiene una cámara cubierta con toldos de lona.

El sistema de su forma es lancha, de fondo plano y una cubierta.

Máquina, construida en Wilmington, Estados Unidos de Norte América por los SS. Pusey,Jhones y Ca. en 1872: es de alta presión de ruedas y de 16 caballos de fuerza. La colocación de la caldera es perpendicular y la de la máquina diagonal; las ruedas y palas son ordinarias; el andar es de 6 millas.

La dotación es de un comandante, teniente 2º graduado D. Carlos La Torre, un 2º guardian, un despensero, dos artilleros de preferencia, cuatro marineros, un tercer maquinista, dos fogoneros y dos carboneros.

Esta lancha, desde que vino al departamento ha estado al servicio de la Comisión Hidrográfica, para cuyo objeto fue construido. En la fecha está en Tabatinga á disposición del capitan de fragata comisario de límites por parte del Perú D. Guillermo Black. No tiene guarnición ni artillería ni mas embarcación que una canoa pequeña. Esta lancha está en mal estado.

Columna de Marina

Bien reducida se encuentra esta fuerza, pues de los 80 hombres que señala el Presupuesto, solo se tiene la mitad, como se verá por el Estado adjunto. Proviene esta reducción de que las bajas que tienen lugar por deserción ó licencias no se pueden llenar por falta de dinero. En Iquitos no se consiguen voluntarios para la columna y sería necesario traerlos de otros puntos, lo cual ocasionaría gastos.

Esta columna tiene muy poca instrucción militar, porque no viniendo los contingentes de indios, los soldados tienen que hacer el servicio de jornaleros.

La comandancia general ha creído conveniente remitir á esa dirección el Estado del Jefe de dicha columna que manifiesta la fuerza efectiva y disponible. En este documento US. tendrá todos los datos que desea.

Capitanías y Agencias de Fisco

Hasta Noviembre había en este departamento cuatro capitanías, pero en ese mes se suprimió la de Nanta, que la desempeñaba el teniente 2º graduado D. José F. Urrutia, porque en aquella fecha se puso en buen vigor el Presupuesto General de la República, que no consideraba dicha capitanía.

Las otras capitanías son la de San Antonio de la frontera, desempeñada por el teniente de ejército D. José O. Villamar; la de Iquitos por el teniente 2º graduado D. Ismael Mesa y la de Yurimaguas por el de igual clase

D. Pedro Marquez.

En los lugares donde no había capitanes de puerto y aun en donde los había, el [illegible] del buque era el que recibía, el valor de los fletes y pasajes. Para esta medida se prestaba á muchos abusos; por cuya razón esta Comandancia ordenó que los capitanes de puerto ó los gobernadores, donde no los hubiera, con el nombre de "Agentes del Fisco", se entendiesen en todo lo relativo á carga y pasajeros. Esta innovación, que ha producido buenos resultados, ha sido aprobada por el Supremo Gobierno. Tanto los capitanes de puerto como los Agentes del Fisco remiten á esta Comandancia general la lista de pasajeros, el manifiesto de la carga y las pólizas, cuyos documentos pasan á comisaría para su examen. Si de este examen resulta algún cargo contra ellos, se le hace reintegrar; lo que ha sucedido y sucede con frecuencia.

Navegación Fluvial

Estrictamente hablando no hay sino una en la línea de vapores en el río Amazonas, en la parte peruana. Este servicio lo hace el "Morona", que parte de Iquitos para Yurimaguas, en el río Huallaga, el 1º de cada mes, para regresar el 12 del mismo mes. Cinco días después vuelve á partir para Tabatinga, regresando el 24. En el primer viaje trae leña para la Factoría y fábrica de ladrillos, el contingente de dinero que manda el contratista y carga pasajeros que vienen del Brasil. Esta línea está en correspondencia con la brasilera. Por falta de buques no se establecen otras líneas. El "Pachitea" y el "Putumayo" están en carena; el "Tambo", por su poco [illegible], y el mal estado de su maderaje no lo

parente para hacer viajes en esta parte del Amazonas; el "Napo" y el "Mairo" están á órdenes de la comisión de límites. Antes que llegara esta comisión el "Napo" hacía la línea á Sarayacu, en el río Ucayali, saliendo de Iquitos el 5 de cada mes, para regresar el 30; pero la comisión de límites vino á interrumpir estos viajes que eran tan útiles. Sería conveniente tener dos buques más como el "Morona" para establecer una línea [illegible] hasta el Pará.

Los cuadros adjuntos indicarán á esa Dirección los precios que se cobran por fletes y pasajes entre Tabatinga y Yurimaguas.

Contingentes de Dinero

Precaria ha sido la situación del departamento durante el año 79, por falta de los contingentes. La crisis financiera que ha afligido á todo el país ha herido más profundamente á estas regiones, ya porque desde el año 1879 se dejaron de mandar, ya por el estado de desorganización en que se encontraba, ya por otras razones que no es del caso consignar en este documento. Cuando se hizo el cambio de la Administración, Agosto 2 de 1879, se debían al Departamento 14 contingentes, que á veinte mil soles cada uno dan doscientos ochenta mil soles. Merced á los esfuerzos del actual Gobierno la deuda se ha disminuído, quedando reducida en la fecha á ciento ochenta mil soles, después de haberse cubierto los contingentes anteriores. Muchos esfuerzos ha hecho el actual Gobierno no solo por mandar recursos sino también independizarlo de las vicisitudes políticas, de

las arbitrariedades de los Prefectos de los Departamentos por donde tienen que pasar los contingentes que vienen de Lima, y de otras cosas que influyen en su retardo, ó disminución. El Gobierno ha trabajado porque los contingentes vengan directamente de Europa ó de los Estados Unidos de Norte América, pero todos sus esfuerzos se han estrellado ante una situación que no ha creado, sino heredado de su antecesor.

Contingentes de Indios

Este Departamento no ha sido mas féliz, en el contingente de indios que en el de dinero. Durante el año 73, escasos han sido los que han venido y al concluir este no hay ni un solo ni se ha tenido en algunos meses.

Por una resolución suprema las provincias de Alto Amazonas y Bajo Amazonas estan obligadas á mandar para el servicio del Estado, cierto número de hombres, así lo han hecho en épocas anteriores, llegando una vez á -- ciento cincuenta el número de trabajadores en Iquitos. Esta cifra ha ido bajando hasta que en la fecha no se cuenta ni con un servicio, como los llaman aquí; en este lugar hubo algunos casos de viruela y se han valido de este pretexto para no mandar indios.

El indio viene á servir por dos meses, al fin de los cuales la comisaría abona á cada uno, en vista de laplanilla del Contador de la Factoría, soles 12 40 c. á razón de soles 6 20 c. por mes. Además de este jornal recibe una ración diaria, que se compone de una libra de paiche (una especie de bagre grande salado) una libra de fariña (como mandioca

hecha de yuca) y una copa de cachaza (aguardiente de caña). Esta ración está avaluada en veinte centavos.

Estos indígenas son muy útiles, porque son trabajadores. Se emplean en los trabajos de la Factoría de la Fábrica de Tejas y Ladrillos y en la construcción de los Edificios para oficinas; así es que cuando no vienen, se nota mucho su falta, por que aquí no se consiguen jornaleros ni por ochenta centavos diarios, como sucede en la fábrica de ladrillos, que no puede reunir veinte, para cuyo número está autorizada esta Comandancia General.

Combustible

El carbón de piedra es tan caro en estos lugares que su precio parece fabuloso. Ochenta soles vale la tonelada, y ultimamente ha tenido que pagar el Estado ochenta y cinco. Este alto precio proviene del subido flete que paga del Pará á Iquitos; la compañía brasilera de navegación a vapor cobra 50 soles por tonelada y muchas veces se niega á traerlo á ese precio por un artículo peligroso. Por tan poderosa razón los vapores no consumen carbón de piedra sino leña.

De varias clases de leña se hace uso para el servicio de los buques; pero la mejor de todas es la capirona por su dureza. Solo cuando falta esta se echa mano de las otras.

Por una resolución suprema -- los gobernadores estan obligados á poner leña en los lugares convenientes, al precio de S. 13 60 centavos el millar de rajas, debiendo pesar cada uno de 12 á 15 libras, con una longitud de 3 piés.

Antes del año 1873, se daban fondos á los comandantes de los vapores para que comprasen la leña. Como es fácil de comprenderse esto se prestaba á muchos abusos, que era necesario cortar cuanto antes. Con este fin la comandancia general dió órden para que el primer maquinista del buque recibiese el combustible, otorgando el correspondiente certificado con el conforme del contador, el "Intervine" del oficial de Detall y el visto bueno del comandante. Este certificado lo presenta en Comisaría el interesado ó su apoderado para que se cubra su valor. Como estos certificados corren en plaza como papel moneda, no han ingresado todos á la Comisaría por consiguiente no es posible determinar el número de rajas que se han consumido en este año.

Troncos.

Ricas son estas comarcas en maderas: el ahuano (caoba) el cedro, la itahuba, la mohina (madera amarilla) y otras se encuentran en abundancia, especialmente en el río Ucayali. En la vaciante cortan los árboles los industriales y cuando llena el río forman balsas de los troncos para traerlos á Iquitos y venderselos al Gobierno.

El modo de conseguirlos es el siguiente: el introductor ofrece á esta Comandancia General la venta de tal cantidad de troncos; esta decreta su reconocimiento y la valorización por la junta económica; si su informe es favorable y el dueño se conforma con el precio, se efectúa la compra, entregándose los troncos a la factoría para que los asierren y empleen en las obras públicas del Es

tado, vendiendo el exceso á los particulares, conforme á la tarifa que se adjunta y que tácitamente equitativa.

Como el certificado que expide la junta económica circula en plaza como un valor, no se pueda decir á cuanto asciende la compra de troncos en el año presente.

Comisiones

En el año que va á concluir, se han visto en estas regiones amazónicas comisiones de distinto género y con fines muy diferentes; la comisión de Límites y la comisión Hidrográfica. La primera tiene objeto de determinar los límites de este lado entre nuestra república y el imperio de Brasil y la segunda explorar parte del río Marañón y alguno de sus aflüentes. Aunque el Sr. Director de Estadística, sin duda por omisión del amanuense, de la que el no se ha percibido, no pide ningún dato sobre la Comisión de Límites, cree esta Comandancia General que no dejará de interesarle para su obra los que vá á comunicarle.

Comisión de Límites

Nombrado Comisario de Límites el Capitan de Fragata D. Guillermo Black, llegó á Iquitos el 24 de Febrero de 1873 para hacer los arreglos necesarios para entrar al río Putumayo. Tiene á sus órdenes como ayudantes, al Teniente 1º de la Armada, D. Froylan Morales, Teniente 2º D. Federico Rincón y Alférez de Fragata D. Cosme de la Haza. El jóven Estenós era agregado á esta Comisión, pero del Pará regresó á Lima por motivos de

enfermedad.

En virtud de las instrucciones del Ministerio, esta Comandancia General puso el vapor "Napo" á disposición del señor Black con la fuerza y recursos necesarios para el buen desempeño de su cometido. Listo el buque, salió el 16 de Mayo al mando del Teniente 1º graduado D. Bernardo Coronel. El Comisario partió al siguiente día en el vapor "Morona". Según el parte del comandante de dicho buque la comisión mixta entró al río Izá ó Putumayo, el 13 de Julio á las 6h. 14m. a.m. Después de varias observaciones se colocó el marco el 26 de Julio á las 2h. p.m. en latitud 2° 53' 12" 8S. y 69° 40' 31" 28 Oeste de Greenwich. Este marco, situado en la isla del Regreso, es de la madera llamada huacapu con cuatro caras planas y paralelas de 20 centímetros de ancho cada una y de cuatro metros sesenta centímetros de altura; está pintado de blanco y termina en una perilla de forma piramidal pintada de negro. El marco está colocado y asegurado con dos pernos de hierro en un tronco de árbol llamado "pisho" quefué cortado y aserrado á propósito. Los pernos atraviesan el tronco formando entre sí ángulos rectos.

En la cara del Este tiene lo siguente :

Armas Imperiales.

Límites del Brasil.
Julio
26
1873.
Emperador del Brasil
Sr. D. Pedro 2º

En la cara del Oeste:

Escudo de la República
Límite del Perú .
Júlio
26
1873.
Presidente de la República
Excmo. Sr. D. Manuel Pardo.

En la cara del Norte:

Latitud 2° 53' 12" 8 S.
Longitud 69° 40' 31" 28 O. de Greenwich

En la cara del Sur:

"Viene de la vertiente (supongo que sea la línea) del Igarapé (riachuelo) de San Antonio de Tabatinga, sigue la misma dirección 10° 20' 30" 2 N. E. verdadero del marco de la márgen izquierda, y de allí el marco del Yapurá".

La comisión colocó el segundo marco de la márgen ezquierda el 31 del mismo mes á las 2h. p.m. con las mismas soemnidades que el primero á los 2° 45' 11" 5 latitud sur, y -- 69° 39' 10" 85 Oeste de Greenwich. Concluídos estos trabajos, regresó el "Napo" á Iquitos, donde fondeó el 10 de Agosto.

Así quedó cumplida la primera parte de las instrucciones del Gobierno.

Para cumplir la segunda era necesario esperar hasta el mes de Enero que el río Yavarí tenga bastante agua para que el vapor "Napo" pueda subirlo hasta una altura competente.

En efecto, terminados los nuevos preparativos que hubo que hacer, saliéron el "Napo" y la lancha "Mairo" el 15 de Diciembre con dirección á Tabatinga, conduciendo la comisión, en cuyo puerto se unieron á la flotilla brasilera que aun no estaba lista para partir; pero miéntras se hacian los reparos convenientes en algunas lanchas, las otras se ocupaban en conducir víveres y otros artículos al puerto Gálvez, en el río Yavarí, lugar que habían elegido como punto de depósito. La comisión peruana ha llevado un oficial, diez soldados, un contramaestre y diez y nueve marineros, sin contar por supuesto, las tripúlaciones de los buques.

Deseamos que esta segunda expedición tenga tan buen éxito como la primera, y que totos los que han ido regresen sin que las flechas de salvaje siera á ninguno de esos buenos servidores que ván á exponerse en bien nuestra patria.

Comisión Hidrográfica

Esta comisión fué creada en el año 1867, bajo la dirección del señor D. Juan R. Tucker. Además de este Presidente, contratado con 266 soles 66 centavos mensuales, tiene dos ayudantes; D. Guillermo Rochelle con 133 soles 33 centavos y D. Gualterio Butt con 100 soles; dos ingenieros civiles, D. J. W. Sparow y D. Nelson B. Noland, con cien soles cada uno: un cirujano con 160 soles y un secretario con 85 S.

La comisión hifrográfica ha hecho en el año que espira hoy, varias expediciones; una al río Piches, otra hasta la boca del río

Yavarí y la tercera hasta Limón. Para la primera salieron la lancha "Mairo" el 20 de Febrero con dos de sus miembros, y el vapor "Tambo" el 4 de Abril con el resto. Estos dos buques se reuniéron en la boca del río Pachitea. De ese punto continuó la comisión sus exploraciones en sis canoas, subiendo el río Pichis hasta el puerto Tucker, cuya latitud 10° 22' 55" S. y su longitud 74° 49' Oeste de Greeenwich. Del puerto Tucker bajó la comisión para entrar en el Palcazú, que está al frente del primero, y que reunidos forman el Pachitea; del Palcazú subió el MAiro hasta la residencia de los padres misioneros del Pozuzo. De este lugar regresó llegando á Iquitos la lancha "Mairo" el 12 de Julio, y el "Tambo" el 15 del mismo mes.

La segunda expedición la hizo este último buque, que salió de Iquitos para bajar hasta la boca del Yavarí el 18 de Setiembre regresando el 12 del mes siguiente. En la tercera fué también solo. Salió de este puerto el 28 de Octubre. La Comisión tenia intención de subir hasta Borja; pero la fuerza de la corriente, la poca fuerza de su máquina y el mal estado del buque, no le permitiéron pasar de Limon, de donde regresó el 6 de Diciembre.

El "Mairo" por su parte hacía también exploraciones. Tres ríos ha subido desde el 14 de Setiembre hasta el 4 de Diciembre; el Nanay, el Itaya y el Potro. Estos riachuelos son de muy poca ó de ninguna importancia.

El señor Tucker ha partido para Lima el 17 del presente por la vía de Magallanes, y es muy probable que la comisión se disuelva ó deje estas regiones, ya por haber dado por

concluídos sus trabajos, ya por no tener buque en que continuarlos, pues el "Tambo" y el "Mairo" están en tan mal estado, que pronto será necesario condenarlos.

Iquitos, Diciembre 31 de 1873.

MEMORIA DEL SUB-PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL ALTO AMAZONAS

Por Toribio Mesías

En cumplimiento de la órden circular de ese Ministerio, fecha 26 de Enero próximo pasado, número primero, tengo el honor de presentar a Us., la memoria correspondiente al ramo de estadística; sujetándome en su formación, a las prescripciones y órden cronológico que establece el programa que se adjuntó a la precitada suprema circular. En esta labor se prescinde por completo de la parte administrativa de la provincia de mi mando, para verificar este trabajo más tarde con mejores datos y con detención que tan importante asunto requiere.

Us. H. conoce perfectamente las dificultades que el país y sus habitantes en lo general, presentan para poder obtener datos estadísticos, ciertos y verídicos, y por esto, la presente memoria puede adolecer de errores - más o menos graves, pero que no están a mi al

cance para poderlos corregir. Espero, pues, que Us. H. acogerá con benevolencia este pequeño trabajo, en gracia a las dificultades que he tenido que vencer para hacerlo, y al poco tiempo que hace desempeño la Sub-prefectura de esta provincia.

TOPOGRAFIA.

El vasto territorio que constituye la provincia del Alto Amazonas, es llano, exceptuando sólo una parte de los distritos de Balsapuerto y Canopanas, en que se notan algunos cerros de poca elevación.

El terreno está cruzado en todas direcciones por ríos e innumerables quebradas, más o menos caudalosos, pero que todos ellos llevan sus aguas al opulento Amazonas, por medio de los ríos Huallaga, Pastaza, Morona, Santiago, Canopanas, Potro y Nieva.

Los distritos de Yurimaguas, Santa Cruz, y Laguna, están situados en la gran pampa del "Sacramento"; y los de Balsapuerto, Canopanas, Jeveros y Andoas, en la que llaman del "Alto Marañón". Los diez y siete pueblos de que se compone esta privincia, todos se hallan situados en la llanura y regularmente a la márgen de los ríos o quebradas en donde sus habitantes hallan pescado para la subsistencia, y vías fluviales para la cominicación con otros pueblos.

El distrito de Balsapuerto está regado por los ríos Panapura y Cachiyaco; y las quebradas de Urubico, Chumbiyaco, Mullingue, Pillin

que, Escaleyaco, Tanayaco y Sabalayaco.

El de Yurimaguas por los ríos Huallaga, Paranapuro, Chanucí, Chipurana y Caynarachi; y por las quebradas de Pucabarranquita, Zizinagui, Santa María, Curiyaco, Sapoteyaco, Apanyurayaco, Mondongo, Balencia, Churuyaco, Yanayaco, Armanayaco, Yanayaco 2º y Shucusyaco.
El de Canopanas, por los ríos Canopanas, Potro, Nieva y Apaya; y por las quebradas de Lamasyaco, Sillay, Yanayaco, Llantayaco, Rumillaco y Inchipuiyaco.

El de Jeveros, por los ríos Marañón y Aypena; y por las quebradas de Rumiyaco, Yanayaco, Plantanoyaco, Lagartoyaco, Sapoyaco, Pucayaco, Turuchaca y Supaiyaco.

El de Andoas, por los ríos Marañón, Pastaza, Morona y Santiago, y por una infinidad de quebradas cuyos nombres no son conocidos.

El de Santa Cruz, por el río Huallaga y las quebradas de Tabatini, Upucumayo, Pucate, Santa Cruz, Yurayaco y Santa Lucía.

Y el de Laguna, por el río Huallaga, y las quebradas cuyos nombres tampoco son bien conocidos.

Todos estos ríos y quebradas son caudalosos, tienen agua todo el año y causan inundaciones considerables que muchas veces perjudican notablemente a la agricultura. Estas inundaciones tienen origen en las fuertes y copiosas lluvias y en el deshielo de las montañas de la sierra.

El río Marañón recibe por su derecha los ríos Canopanas, Potro, Nieva y Apaga; y por su izquierda los ríos Santiago, Morona y Pastaza.

El río Huallaga, recibe por su izquierda - los ríos Caynarachi, Cahnuci, Paranapura, y Aypena, y por su derecha, el río Chiparana.

El río Canopanas recibe por su izquierda el río Sillay.

El río Parapura recibe por derecha el río Cachiyaco.

Todos estos ríos, como se ha dicho antes, derraman sus aguas en el Amazonas, que como la más grande arteria de la América del Sur, recibe en su seno, no solamente todas las aguas en la región trasandina del Perú, sino también una gran parte de los ríos que bajan del Ecuador.

En el distrito de Yurimaguas, existen los lagos de Yanacocha, Cuipari, Tipisca y Mamanchí.

En el de Santa Cruz, los de Pucate, Sumicocha, Santa Cruz, Tipisca y Upucumayo.

En el de Canopanas, el del Trueno, y algunos otros poco conocidos.

En el distrito de Andoas, hay muchos lagos por cuyos nombres no son conocidos.

En la provincia del Alto-Amazonas, no hay puquios ni fuentes de aguas minerales.

CLIMATOLOGIA.

Ningún distrito de los que se compone está provincia, es notable por los extremos de frío o de calor. Todos ellos gozan de un clima que por término medio mide 25° del termómetro centígrado. Sólo en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, el calor se aumenta, llegando a marcar hasta 31° a la sombra.

Las lluvias son muy frecuentes y muy copiosas, sobre todo, en los meses de Octubre, Noviembre, Febrero, Marzo y Abril; pero a pesar de su abundancia y aún de su impetuosidad jamás cae granizo ni mucho menos nieve.

Como por los agricultores son conocidos estos cambios, la variación no produce alteración en las cosechas de granos y legumbres; al contrario se aprovecha de ellas, para los desmontes y limpias de las labranzas.

Los vientos reinantes son: N. O., pero son sanos y agradables.

Cuando las lluvias entran o se retiran, suele haber tempestades, y de improviso se descargan, y que en el país son conocidas con el nombre de "Turbonadas". Estas tormentas son - acompañadas de fuertes vientos, que muchas veces dañan los tejados pajizos de las casas de habitación, y causan perjuicios notables al - agricultor, en las plantaciones de plátano, - maíz y tabaco. En los ríos caudalosos como el Amazonas y el Huallaga, estos vientos levantan olas numerosas; hasta el punto de hacer peligrar a los navegantes en frágiles embarcaciones, como son casi todas las que por aquí se usan.

GEOLOGIA.

En la provincia del Alto-Amazonas, no se conoce volcán alguno, ni hay puquios de aguas termales, al menos que esta Sub-prefectura tenga conocimiento, los temblores de tierra son raros y débiles.

FISIOGRAFIA.

En varios puntos de esta provincia se hallan tierras plásticas de excelentes condiciones para hacer vasijas. De estas tierras unas son blancas y otras amarillas, las cuales conservan su color primitivo, aún después de cocida la vasija. En algunos lugares se hallan también tierras pulverulentas de color blanco y amarillo, de las cuales hacen uso los naturales del país para pintar sus casas de habitación.

PLANTAS.

En el ramo vegetal la provincia del Alto-Amazonas, es una de las más ricas del Perú. Sus bosques están llenos de ipecacuana, zarzaparrilla, vainilla, huaco, sanago, habilla, barbasco y otra infinidad de plantas, que sería largo y difícil enumerar.

Se halla en abundancia el puchirí, quin--quina, copaiba, caoba, cedro, moeyna, balso, capirona, anzuelocaspi, anzuelovara, estoraque, llanchama, tahuari, huimbo, jahua, sético, cancho, árbol de la goma sandi, llaguas, copal, lacre, caraña, huico, remocas-

pi, palo colorado y un sin número más de maderas sólidas y exquisitas, para construcción civil y naval.

Los vegetales que se acaban de citar, no dan sino una pequeña idea de la riqueza de la provincia, pues demasiado largo sería la simple enumeración de todos ellos, un una vegetación tan exuberante como la que tiene.

Los arbustos y las plantas que crecen y se desarrollan en la margen de los ríos, quebradas y lagoa, son innumerables, y su simple relación sería imposible, aun queriendolo hacer por los nombres indígenas con que se conocen.

ANIMALES.

En inmenso bosque que cubre todo el territorio de la provincia del Alto-Amazonas, está lleno de multitud de animales cuadrúpedos, salvajes, tales como: tigres, leones, osos hormigueros, dantas, venados, ronsocos, sajinos, huanganas y una infinidad más de talla menor. Todos estos animales viven en el centro de los bosques, o a orillas de los ríos y lagos, y cuando salen de aquellos lugares, acercándose a las poblaciones, causan notables daños en las sementeras y en los animales domésticos.

En la provincia del Alto-Amazonas son muy numerosas las aves, y pocas partes del Perú las tendrá tan ricas y variadas, hay muchas especies que proporcionan una rica y delicada carne, otras que divierten con su agradable canto y otras que deleitan con sus variados y hermosos plumajes. La provincia es rica en pauji

les, peories, pavas, perdices, patos, camungües, y una infinidad mas.

Pero al lado de estos animales se hallan también muchas víboras venenosas, hormigas venenosas, sapos, ranas, cien-piés, arañas y salamanquejas.

Los ríos, las quebradas y los lagos, están llenos de pejes, tales como: vacamarina, paichi, gamitana, paco, zúngaro, bufeos y una infinidad más de talla menor, como la anguilla o peje eléctrico, mota, sábalo, doncella, etc. Todos estos pejes sirven de alimento al hombre, menos el bufeo.

Los naturales del país pescan con red, anzuelo, arpón y fisga. Otras veces envenenan las aguas con la planta que se llama "barbasco", y entonces los pejes mueren por centenares de miles; más no por esto, el peje se destruye en su totalidad, pues los pocos que logran escapar del veneno, se reproducen con asombro; a lo cual debe agregarse, que en las grandes crecientes de los ríos, el agua corre y se extiende por algunas millas al interior de las riberas, y con ella, los pejes van hasta los lagos que han sido pescados. Lagos hay en la provincia que son pescados con barbasco, año por año, sin que se note disminución alguna en el peje.

La altiva naturaleza en el desenvolvimiento continuo de seres de toda especie, es indescriptible. Ricas y variadas son sus producciones.

Una atmósfera constantemente empapada en vapores acuosos, temperatura elevada y un suelo vírgen y feraz, son condiciones de reproducción, a toda luz palpable.

Millares de mosquitos, tábanos y zancudos, pueblan la atmósfera, pareciéndonos que la naturaleza comunica el soplo de la vida a cuantos átomos nos reodean. El calor y la humedad favorecen la putrefacción, y con ella se opera la reproducción de nuevos seres, la muerte de unos da la vida a otros. La naturaleza infatigable en estas regiones solitarias, opera las mayores mudanzas en el mundo orgánico, y nos deja conocer todas sus maravillosas y variadas riquezas.

ETNOGRAFIA.

En la provincia existen las siguientes tribus; Aquanos, Andoas, Canopanas, Chimicuros, Jeveros, Jívaros, Muniches, Machines, Morenas, Muratos, Pantazas, Yurimaguas, Sudiches, Pinches y Záparas.

La raza indígena es la dominante en toda la provincia. Cada una de las tribus que arriba se expresan, hablan una lengua especial y distinta a las otras; pero para comunicarse entre sí las tribus, hablan la lengua quechua. Los pocos blancos que existen y los mestizos hablan el español.

El indio por lo general es inteligente, pero poco o nada instruido. Su espíritu tímido, hijo de la ignorancia en que vive, no permite que esa raza al presentarse, sea útil, industriosa y activa, y que goce de los derechos de

ciudadano. En vano el Gobierno ha expedido diferentes órdenes y providencias en beneficio de la raza indígena; todas ellas han sido ineficaces para contener los abusos; y al indio aún continuará por mucho tiempo, siendo victimas de exacciones injustas y en muchos casos criminales. A mi juicio, solo las escuelas son las únicas que pueden levantar a los indios de la postración en que se hallan; porque solo la instrucción es la que hace cambiar la faz de la humanidad. Que en la provincia se multipliquen estos planteles de instrucción, que se dote bien a los maestros y que se hagan acertados nombramientos para las preceptorías; y el mal desaparecerá quizá más pronto de lo que se piensa.

Los indios visten un pantalón de tocuyo, con una pequeña camisa del mismo género, que apenas les llega a la cintura. Estas piezas las tiñen de negro, azul o morado. Las mujeres usan únicamente un paño en que se envuelven la parte inferior del cuerpo y que ellas llaman "pampanilla", dejando desnuda la parte superior, la cual a veces cubren con otra manta que les sirve también para cargar sus hijos tiernos. De poco tiempo a esta parte, y a virtud del trabajo contínuo con las pocas familias blancas establecidas en la provincia, estos vestidos se van modificando, de manera que hoy no es raro ver algunos indios con pantalón de casimir, chaqueta, chaqueta de lustrín y corbata negra o de colores vivos. Las mestizas usan polleras o enaguas de olan y un centro de bayeta colorada; se calzan algunas veces.

El alimento ordinario de los indígenas es, plátano, yucas y pescado fresco o salado, o carne de aves o cuadrúpedor del bosque, que ellos mismos cazan con escopeta, o serbatana, y el veneno llamado "ticuna".

La bebida favorita del indio es el mazato y el aguardiente de caña; la intemperancia es su estado normal y por esto se le observa siempre perezoso, indolente y estúpido. Las pequeñas sumas de dinero que puede adquirir, las emplea siempre en aguardiente, aún cuando no tenga ropa para cubrir sus carnes, ni alimento alguno para su esposa e hijos.

Los indios que habitan en esta provincia no mascan coca.

Por lo general, los indios consumen muy poco en su alimentación, pues fuera del peje o carne de monte que ellos mismos se proporcionan diariamente, y de las yucas y plátanos que ellos mismos también cosechan en sus chacras, nada más necesita para vivir contento. Si alguna vez desea algo, es tener dinero para proporcionarse bebidas alcohólicas. Las familias indígenas en esta provincia no tienen porvenir; el padre de familia se cuida poco o nada por su propia suerte y la de sus hijos. Cuando llega la vejéz o las enfermedades, el indio se resigna y muere sin dejar a sus hijos un recuerdo, ni el sentimiento de una palabra que los haga comprender, que son llamados a una mejor suerte siempre que ellos conozcan los derechos y deberes del ciudadano.

Las casas de habitación son todas bajas y construidas de palos y ponas amarradas con vejucos. El techo es de palmeras, que en esta provincia se conocen con el nombre de trapay,

palmicha y tarina.

El alquiler de una habitación es de uno a seis soles mensuales, según las condiciones que tenga la pieza alquilada. Las habitaciones de dos piezas varía de cinco a ocho soles, y el de una casa hasta quince.

En la provincia no hay tambos ni hoteles.

Las condiciones de la vida son malas, ya por las malas condiciones de las casas de habitación, y ya también por los malos alimentos, pues rara vez se come pan y carne fresca.

En algunos lugares húmedos de la provincia se notan fiebres intermitentes, tabardillos, costado y disentería. No existe coto ni berruga, pero los habitantes por lo general, sufren una enfermedad en la piel que llaman carate o sarna, la cual curan con unciones de soliman y con una rigurosa dieta, en que al paciente le es prohibido usar en sus alimentos la sal, el dulce, la manteca y toda clase de bebidas alcohólicas o fermentadas. Las úlceras o el reumatismo también es frecuente, sobre todo en la parte indígena de la provincia.

Al presente la provincia está expuesta a la epidemia de la viruela, que grasa en la actualidad en la provincia del Bajo-Amazonas. En el pueblo de Yurimaguas, correspondiente a esta provincia, se han notado ocho casos de viruelas, de los cuales cinco han sido fatales. Cuando esta epidemia grasa en los pueblos de esta provincia, la mortalidad es numerosa, por falta de auxilios oportunos y de un médico titular. Como no hay hospitales, ni fondo alguno

para tal situación, cuando alguna persona es atacada de la epidemia, se echa mano del recurso inhumano de alejar al paciente de los pueblos, junto con una o dos personas que lo asisten en sus más apremiantes necesidades. De este modo el contagio desaparece o morigera en su marcha fatal.

INDUSTRIA. CONSIDERACIONES GENERALES.

La agricultura y la fabricación de sombreros de paja bombonaje, es la principal industria de esta provincia.

La exportación de sombreros de paja para el Brasil, era casi nula antes del año de 1853. Establecida la navegación a vapor en los ríos Amazonas y Huallaga, el comercio de sombreros tomó incremento, hasta ser hoy el principal artículo de exportación. De 1855 a 1861 la exportación de este producto llegó a 319,478 sombreros en todo el departamento.

De 1862 a 1871, la exportación de este artículo ha sido considerable, como lo manifiesta el cuadro siguiente:

	Sombreros.
De 1862 a 1863	57,026
De 1863 a 1864	80,511
De 1864 a 1865	133,276
De 1865 a 1866	106,221
De 1866 a 1867	102,237
De 1867 a 1868	87,809
De 1868 a 1869	94,965
De 1869 a 1870	145,822
De 1870 a 1871	191,521
Total general	999,388

El caucho o goma elástica, también es otro de los artículos que exporta el departamento para el Brasil.

Antes del año de 1862, la extracción de goma elástica era ninguna, porque aún cuando esta preciosa sustancia se hallaba con abundancia en los bosques del departamento, por desgracia no había personas que supieran el beneficio o modo de extraer convenientemente la dicha sustancia; más la abundancia del artículo y el elevado precio que mantenía en los mercados del Brasil, hizo que algunas personas competentes en el oficio, vinieran a ejercer su industria en el departamento, y desde entonces se generalizó.

La exportación de jebe o goma elástica del año de 1862 a 1871, ha sido como sigue:

	Kilogramos.
De 1862 a 1863	2,088
De 1863 a 1864 ..	4,889
De 1864 a 1865	1,736
De 1865 a 1866	1,381
De 1866 a 1867	11,847
De 1867 a 1868	8,441
De 1868 a 1869	3,699
De 1869 a 1870	24,353
De 1870 a 1871	58,584
Total general	117,019

La abundancia del artículo en los bosques del departamento, la facilidad de extraerla y la aplicación industrial que día por día se da a la goma elástica, hace concebir la esperanza que este artículo será con el tiempo uno de

los más importantes para nuestras transacciones con el Brasil.

El peje salado forma también otro de los artículos de exportación por la vía del Amazonas.

De 1862 a 1871, la exportación de este artículo es como sigue:

	Kilogramos.
De 1862 a 1863	1,459
De 1863 a 1864 .. .	36,445
De 1864 a 1865	34,937
De 1865 a 1866	37,632
De 1866 a 1867	56,631
De 1867 a 1868	13,052
De 1868 a 1869	38,542
De 1869 a 1870	56,948
De 1870 a 1871	67,049
Total general	342,700

El peje salado constituye uno de los principales alimentos de los habitantes de este departamento, y por lo mismo convendría que el Supremo Gobierno dictara algunas órdenes que evitaran el monopolio que de este importante artículo se pretende hacer por algunas casas de comercio. A fines del año pasado, y a principios del presente, la operación se emprendió, comenzando por monopolizar todo el pescado salado que se beneficia en el río Ucayali, y de allí ha resultado el alto precio a que hoy se vende este artículo, con notable perjuicio de las familias pobres y de los agricultores; pues lo que antes se compraba por dos o tres reales, al presente no se consigue ni

por diéz.

La exportación de sal gema es como sigue:

	Kilogramos.
De 1862 a 1863	4,796
De 1863 a 1864	7,073
De 1864 a 1865	2,255
De 1865 a 1866	305
De 1866 a 1867	1,137
De 1867 a 1868	9,403
De 1868 a 1869	8,225
De 1869 a 1870	9,746
De 1870 a 1871	6,532
Total general	49,472

Siendo la sal una de las producciones minerales del departamento, está llamado este artículo, a ser uno de los principales de exportación, por el gran consumo que se hace en la preparación del peje salado, no solamente en el interior del departamento, sino también en el imperio del Brasil.

Las salinas de Pilluana y de Callanayaco, la primera situada en los pongos de Aguirre y la segunda un poco más arriba del pueblo de Shapaja, margen derecha del Huallaga, son tan abundantes y ricas que ellas solas podrían abastecer de sal a las dos Américas.

Además de las salinas citadas; el departamento cuenta con las siguientes:

La de Jocachi, situada en una quebrada que tributa al Huallaga. La de Jesús del Monte, en el camino de Moyobamba a Balsapuerto. Y la de

Cachiyaco, un poco más arriba del pueblo de Balsapuerto.

Por último, existen también minerales de agua salada cerca de las ciudades de Moyobamba y Rioja, donde se extrae sal, condensándola por medio de la evaporación.

Las precedentes consideraciones consideraciones generales he juzgado conveniente consignarlas en esta labor, junto con los datos estadísticos de exportación, relacionados arriba; los cuales han sido tomados de un folleto que en el presente año ha publicado, en el Perú el Sr. João Wilkens de Mattos, antiguo Consul del Brasil en Loreto.

Hecha esta pequeña disgresión, continuaré esta memoria en el orden cronológico que establece el programa antes relacionado.

AGRICULTURA.

Por poco que se medite sobre el estado actual del Perú, se vendrá en conocimiento de que la agricultura es la industria a que debe contraer el Supremo Gobierno, su particular atención. La bondad del clima, la feracidad de los terrenos cultivados y la inmensa extensión de los incultos, son motivos más que poderosos para reconocer esta verdad. Pero si estas consideraciones pueden aplicarse a la República en general, con mucha más razón convienen al departamento de Loreto, y con especialidad a la provincia del Alto-Amazonas. Al efecto, el territorio que constituye esta provincia, es quizá el más rico y más fértil que hay en todo el

Perú, pero desgraciadamente es quizá también en el que se nota mayor atraso en la agricultura.

Cierto es que en cada distrito se cultiva el plátano, la yuca, el maíz, algún tabaco, arroz y frejoles, como igualmente la caña de azucar, pero estos cultivos, si es que tal nombre merecen, son tan pequeños y se verifican con tanta imperfección, que las cosechas están bien lejos de rendir los beneficios que se podían esperar de un suelo virgen y asombrosamente fertil.

En la provincia no están divididas las campiñas, ni hay haciendas, ni se usa tampoco medir los terrenos de labor. Aquí la tierra se cultiva en el mismo órden y con los mismos métodos que lo hacía el pueblo de los incas.

Si alguna vez se emprenden trabajos en escala mayor, el agricultor sucumbe por falta de brazos y de protección eficáz de parte de la autoridad, y esto acontece no por falta de peones, obreros, sino porque la autoridad local monopoliza los brazos útiles a la agricultura, destinándolos a objetos de utilidad personal, sin que para contener estos abusos basten las órdenes del Supremo Gobierno, la de la Prefectura y las de esta Sub-Prefectura: todo es ilusorio e ineficáz para quien solo ve el interés individual antes que la ley.

Aquí no se miden los granos para sembrarlos, ni se lleva cuenta alguna para saber el valor del cultivo, ni mucho menos se vende la tierra, ni se arrienda; el peón de campo gana 40 a 70 soles al año, casa y comida; y los mayordomos hasta 200 soles, también al año.

La mujer indígena es la que desempeña en esta provincia funciones más importantes en la agricultura. Ella prepara el terreno para ser sembrado, siembra las semillas, cultiva las plantaciones y es fin la que hace la recolección de los frutos. Los indios se ocupan en sus frecuentes caseríos, en servir de peón, remero, o en jornalero como simple peón en las chacras ó estancias.

No hay indio, por infeliz que sea, que no sea propietario. Todos ellos tienen casas en que vivir y chacras para alimentarse. Aquí no trabajan como yanaconas, pero si como simples peones. El jornal lo reciben adelantado o se contratan voluntarios con los particulares, pero no así cuando se trata de ejecutar un trabajo en beneficio del gobernador del distrito o del cura conversor; porque entonces son obligados al servicio aún en contra de su voluntad. Esto mismo sucede con los trabajos que por cuenta del Gobierno se ejecutan en la factoría de Iquitos. En esta sobprefectura existen órdenes terminantes de la prefectura del departamento, para remitir periódicamente a Iquitos peones-jornaleros, que sirvan allí dos meses por el precio de ocho pesos por mes, no obstante ser mayor de cuarenta leguas la distancia que media entre esta capital y el apostadero de Iquitos.

GANADERIA.

Sólo en los distritos de Yurimaguas, Laguna, y Balsapuerto se cría ganado vacuno, pero en muy pequeña escala.

En esta provincia se da el nombre del estancia a un sitio donde está establecido un agricultor con sus respectiva familia, y algunas familias más de indios, mestizos o blancos.

La provincia cuenta con las estancias siguientes:

La de Limón, distrito de Yurimaguas, situada a la margén izquierda del río Parapura y de propiedad del ciudadano francés den Julio Jean. En esta estancia se crían unas cincuenta cabezas de ganado vacuno y se cultiva el cacao, el plátano, la yuca y el arróz, la extensión cultivada es pequeña, pero los terrenos poseídos son mayores de cuarenta fanegadas. No tiene caserío de indios, pero conserva siempre peones jornaleros. También se cría allí algunos cerdos, patos y gallinas. Los terrenos de Limón son en su mayor parte, altos, secos y fértiles, y se goza de una temperatura agradable.

La de Santa Rosa, distrito de Yurimaguas, situada a la márgen izquierda del río Huallaga y a distancia de ocho millas del pueblo de Yurimaguas. Esta estancia es de propiedad del ciudadano colombiano doctor don Juan N. Montero, y se crían allí ocho cabezas de ganado vacuno, cuatro idem mular, algunos chanchos, pavos, patos y gallinas. Se cultiva café, plátanos, yuca, maíz, frejoles, maní, tabaco y caña de azucar. La extensión cultivada será de cuatro fanegadas, y la posesión alcanza a cuarenta. En esta estancia hay radicadas cuatro familias indígenas, y tres idem de mestizos, con mas los peones jornaleros para el trabajo diario; tiene también un trapiche de fierro y dos alambiques de cobre, pör medio de los cuales se elaboran de sesenta a setenta garrafones de aguardiente de 21 grados cada mes. Los terrenos de Santa Rosa son altos, en lo general, secos, sanos y fértiles, gozándose de una temperatura agradable y de brisas constantes y frescas. Tiene un excelente puerto sobre el río Huallaga, a donde tocan los vapores nacionales que hacen la línea de Tabatinga (Brasil) a Yurimaguas.

La de Santa María, Distrito Yurimaguas, situada a la margen derecha del río Huallaga. Esta estancia es propiedad del ciudadano peruano don Juan Rengifo; tiene puerto sobre el río, y se cultiva caña de azucar, maíz, arroz, café, plátanos y yucas. Cuenta con diez cabezas de ganado vacuno, una mula, algunos cerdos, patos y gallinas. La extensión cultivada es pequeña, pero la posesión alcanza a cuarenta fanegadas. En esta estancia hay veinte familias establecidas de indios y mestizos, y cuenta con trapiche de fierro y un alambique de cobre. Los terrenos son altos, secos y medianamente fértiles.

La de Portal, distrito de Santa Cruz, situada a la márgen derecha del río Huallaga y de propiedad del ciudadano peruano don Juan Odicio; tiene puerto sobre el río Huallaga y cuenta cuatro cabezas de mulares, cerdos, gallinas y patos. Un trpaiche de fierro y dos alambiques de cobre. En esta estancia se cultiva caña de azucar, yucas, maíz y plátanos. Los terrenos son bajos, húmedos y malsanos, pero se produce bien la caña y el plátano. La extensión cultivada es reducida y los terrenos valdíos.

La de Santa Lucía, distrito de Santa Cruz, situada a la margen derecha del río Huallaga y cerca del pueblo de Achual-Tipisca es de propiedad del ciudadano peruano don Pedro Ortiz, y se cultiva en eella yucas, maíz, plátanos y caña de azúcar. Tiene un trapiche de madera y ub alambique de cobre. Los terrenos son valdíos, bajos, húmedos y malsanos. La extensión cultivada es muy reducida.

La de Cenegal, distrito de Laguna, situada á la márgen derecha del río Huallaga, de propiedad del ciudadano peruano, presbítero don Zacarías Peña Fachín. En esta estancia se cultiva caña de azúcar, plátanos y yucas, y cuenta con un trapiche de fierro y un alambique de cobre. Los terrenos son valdíos, bajos y húmedos y malsanos, y la extensión cultivada reducida. Las bestias de labor se mantienen dentro del pueblo de la Laguna.

La de Naranjatambo, distrito de Teveros, y situada á la márgen izquierda del río Aypena de própiedad del ciudadano peruano don Manuel Marí Perez. Se cultiva caña de azúcar, plátanos y yucas; y tiene trapiche de fierro y un alambique de cobre. Los terrenos son valdíos , bajos, húmedos y malsanos; la extensión cultivada se pequeña y no cuenta con animales de labor. No tiene caserío alguno.

La de Esperanza, distrito de Balsapuerto , situada á la márgen derecha del río Parapura y cerca del pueblo de Varadero. Su propietario el ciudadano peruano don Resurrección Ríos; cultiva caña de azúcar, maíz, yucas y plátanos; tiene trapiche de fierro y dos a-

lambiques de cobre. En esta estación se crían ocho ó diez cabezas de ganado vacuno, cuatro mular, chanchos, gallinas y patos. La extensión cultivada es reducida, los terrenos altos secos, sanos y medianamente fértiles. No tiene posesión, siendo las tierras vladías.

Y finalmente la de Bella Vista, distrito de Balsapuerto, situada á la márgen izquierda del río Cachiyaco, su propietario el ciudadano peruano don Pedro Mori; cultivada de caña de azúcar, yucas, maíz y plátanos; y tiene trapiche de fierro y un alambique de cobre. Los terrenos son valdíos, altos y secos; tiene cuatro cabezaz de ganado vacuno, chanchos, cuatro bestias de labor, gallinas y patos.

Cada uno de los propietarios de las estancias anteriormente citadas, cultivan pequeña extensión de pastos naturales que crecen expontaneamente.

Los ganados vacunos están expuestos á la garrapata, el piojo y los gusanos, que por aquí llaman subyacuro. El Puojo y la garrapata se curan con unciones de sustancias grasosas, y el gusano sacándolo.

Por lo que queda arriba relacionado se vendrá en conocimiento del reducido número de cabezas de ganado que se matan anualmente en esta provincia. Su peso se ignora, pero puede calcularse en 15 arrobas, el vacuno; y 2 el lanar.

La carne de vaca se vende á 4 soles 80 centavos la arroba. No se sala ni se hiela.

Los carneros vivos se venden de 4 á 5 soles cada uno y las vacas de 50 á 100 soles.

El cuero de carnero vale 2 soles cada uno y el de vaca de 2 á 3.

En la provincia no hay alpacas, vicuñas ni paco-vicuñas.

No se hace queso ni mantequilla, y el que nos viene del extranjero se vende á un peso de libra.

Las vacas producen por término medio una arroba de sebo, que se vende á 5 soles la arroba. No se tiene perfecto conocimiento de la cantidad de sebo que produce la provincia, ni el de su consumo.

El chancho es el animal doméstico mas comun de la provincia. En los pueblos, como en las estancias, se crían en numerosa cantidad, y puede calcularse en 2,000 la totalidad de ellos. Estos animales se seban con maíz y plátanos cocidos, y su valór, después de gordos es de 20 á 50 soles cada uno. Por término medio producen de 3 á 8 arrobas de manteca, que se vende á 4 reales cada libra. La sangre y los intestinos no se venden.

En la provincia no hay cría de caballos, mulas ni burros. De estos animales, los que nos vienen de afuera valen de 70 á 100.

MINERIA.- Solo en los pongos de Aguirre, en el río Huallaga y en el de Manseriche, en el

río Marañon hay canteras con notable abundancia. Igual cosa puede decirse de los cerros inmediatos á los pueblos de Balsapuerto, Parapura y Canopanas. En aquellos lugares abunda la piedra calcárea, produciendo una excelente cal hidráulica. Del Pongo Manseriche se ha llevado piedra calcárea para Iquitos y Leticia.

En la provincia no hay ningún asiento mineral.

En los ríos Marañón, Morona y Santiago existen ricos y abundantes lavaderos de oro. El precioso metal se obtiene allí, lavando las arenas ó cascajos de las riberas del río, en bateas ó pequeñas canoas; en cuyo trabajo solo se emplean hombres, que son remunerados con un tanto del oro de alcancen á beneficiar Los principales lavaderos son los de Champirumi, Pucayau, San Ignacio, Puragua, Calentura, Achual, Limon y Nitagua.

Existe también la tradición de una inmensa mina de oro cococida con el nombre de Angaiza y se juzga que se halla situada en algunos de los cerros de donde tiene orígen el río Mayo, ó alunos otros que bajan al Marañon.

En la provincia no hay minas de petróleo ó Kerosene, y el que usa para el alumbrado doméstico, se compra del importado por el Brasil. Tampoco existen minas de lignita ó carbón de piedra, á pesar de haberse buscado con ahinco y notable perseverancia.

El yeso es muy abundante en la provincia, y se halla en todos los minerales de sal, y en

el sitio llamado Cachihuañusca, (sal muerta) distante una milla de la estancia Santa Rosa.

INDUSTRIA FABRIL.-

La principal industria de la provincia es la agricultura.

La azúcar, la miel, y las chancacas, se fabrican, pero en una muy escasa escala.

Todos los ingenios son de sangre, y se trabaja en ellos con peones indígenas. No se tiene conocimiento del azúcar, miel y la cancha que produce cada estancia, ni tampoco de los capitales invertidos en cada una de ellas.

Estos artículos son vendidos en la misma provincia, ó exportadas para la del Bajo Amazonas, conservando los precios siguientes:

Azúcar, seis soles arroba.

Miel, cuatro id. garrafón.

Chancaca, veinte centavos el kilográmo.

En la provincia no se fabrican vinos, pero sí mucho aguardiente de caña. Existen nueve estancias ó chacras, en ocho de las cuales se elabora aguardiente, teniendo cada una de ellas oficinas y alambiques de cobre para la destilación.

El cuadro que sigue manifiesta la produc-

ción de aguardiente en cada una de estas estancias ó chacras:

	Litros
Limon producción al año..........	
Santa Rosa, Eadem...............	12,600
Santa María, Eadem...............	7,200
Portal, Eadem..................	12,600
Santa Lucía, Eadem..............	1,800
Cenegal, Eadem..................	9,000
Naranja-Tambo, Eadem............	5,400
Esperanza, Eadem................	12,600
Bellavista, Eadem...............	7,200
Total de litros al año..........	68,400

Una parte de este aguardiente es vendido en esta provincia y el resto exportado para la del Bajo Amazonas. El precio corriente de este artículo es de cuatro soles, los quince litros.

La industria dominante en las mujeres y los niños es la fabricación de sombreros de paja de Bombonaje. No se conoce el número de operaciones; pero se juzga que se fabrican en toda la provincia, cien docenas de sombreros por año, los cuales son vendidos de uno á dos soles y exportados para el Brasil.

En la provincia no se tejen tocuyos ni se fabrican frazadas, bayeta, jergas ni otros tejidos de lana y algodón. Tampoco se cosechan trigos, ni hay molinos para molerlo. La harina de trigo que se consume, viene de Brasil y sostiene regularmente el de ocho soles la arroba portuguesa (32 libras).

INDUSTRIA VEHICULAR.-

Como en la provincia no existen caminos carreteros ni de herradura, no hay tampoco animales destinados para el transporte de cargas. Cuando se ocurre transportar cargas por los pocos y muy malos caminos que tiene la provincia, siempre se verifica este trabajo á espalda de los indios, si la vía es terrestre, ó en pequeñas embarcaciones, si es fluvial. En este último caso, los mismos indios sirven de peones remeros.

Por los cuadros siguientes se conocerá el número de vías, tanto fluviales como terrestres, que tiene la provincia, la distancia que mide cada una de ellas, el pret que gana un peón por recorrerla, ya con la carga á la espalda, ó ya como remero.

VIAS FLUVIALES

Distritos	Pueblos en Comunicación	Dist, en Km	Pret de peón S.C.
Yurimaguas.	De Yurimaguas á Balsapuerto, navegando el río Parapura......................	72	2
	De Yurimaguas á Chanucia, navegando el río Chanucí	60	1 60
	De Yurimaguas á Chasuta, navegando el río Huallaga	80	2 40
	De Yurimaguas á Yanayaco, navegando el río Huallaga y Chipurana..............	75	3 20
	De Yurimaguas á Sta. Cruz navegando el río Huallaga	32	1 20
Santa Cruz	De Sta. Cruz á Laguna, navegando el río Huallaga	35	1 20
	De Laguna á Jeveros, navegando los ríos Huallaga y Paypena..................	55	1 60
Laguna	De la Laguna, navegando los ríos Huallaga y Marañon...	65	2
	De la Laguna á Andaos, navegando los ríos Huallaga, Marañón y Pastaza........	360	6 40
	De la Laguna á Borja, navegando Huallaga y Marañon	300	5 60

VIAS FLUVIALES

Distritos	Pueblos en Comunicación	Dist. en Km	Pret de un peón
Yurimaguas.	De Yurimaguas á Muniches	24	60
	De Balsapuerto á Jeveros, pasando por Varadero......	96	3 20
Balsa-puerto	De Balsapuerto á Barranquinta, pasando por los pueblos de Parapura, Chayavitas y Canopanas..........	90	3 20
	De Balsapuerto á Moyobamba	84	5 60
Jeveros	De Jeveros á Chayavitas	30	1
Sta. Cruz	De Sta. Cruz á la Laguna, pasando por Chamicuros.....	50	1 20
	De Achual-tipica á Chamicuros.....................	42	40

Los caminos de tierra están en un estado lamentable, inclusive el que comunica esta provincia con la capital del Departamento; y casi todos ellos son de muy difícil reparación ya por la escabrosidad del terreno, como también por los muchos ríos y quebradas que se tienen que pasar. Si á todo esto se agrega, la absoluta carencia de fondos para

emprender sus reformas, vendrémos en conocimiento, que pasarán muchos años sin tener buenos caminos; á no ser que el Supremo Gobierno conceda los fondos necesarios para su refacción.

Los habitantes de esta provincia, en unión de los de Iquitos y Tarapoto, han firmado una representación hecha al Supremo Gobierno, solicitando el reconocimiento y exploración de una vía férrea, por el sistema de la vía angosta, que ponga en comunicación el puerto de Yurimaguas con la ciudad de Moyobamba, pasando por la provincia de Huallaga. Según la opinión de hombres competentes en esta materia, la expresada vía es practicable, sin que en ella haya necesidad de túneles, viaductos y desmontes de gran consideración. El terreno por donde debe pasar el ferrocarril, es en su mayor parte enteramente llano, y el resto aun cuando se notan algunos cerros de poca elevación, el terreno es allí de los que la Geología designa con el nombre de Formación de -- Trías, es decir que cede facilmente á la acción de instrumentos acerados. Por otra parte son abundantes en esta provincia las maderas sólidas é incorruptibles, que con un costo relativamente pequeño podían obtenerse todas las que se necesitan para la obra.

Esta vía, una vez abierta, no solamente quintuplaría los valores de las propiedades urbanas y rurales de las provincias de Moyobamba y Huallaga, sinó también desenvolvería en ella la agricultura y el comercio industrias que hoy languidecen por la falta absoluta de vías de comunicación por donde exportar sus ricas y variadas producciones.

El ferrocarril indicado proporcionaría la ventaja de poderse explotar en escala mayor, las minas de sal de Pilluana y Callamayaco, y de las cuales se deja arriba hecha mención. Igual operación se haría con la rica y abundante mina de carbón de piedra, que existe cerca de la ciudad de Moyobamba, á la orilla derecha del río Mayo y en el sitio llamado Uria.. La sal y la Lignita no solamente darían considerable incremento al ferrocarril proyectado, sinó que también fomentaría de una manera poderosa la navegación á vapor en los ríos Amazonas y Huallaga, ya proporcionando combustible bueno y barato para su propio servicio, ó ya también como un producto o artículo de exportación para el Brasil, donde se vende aun mas caro que en el Callao.

Ni en el departamento ni en esta provincia hay ferrocarril alguno.

No hay tampoco puentes, aun cuando convendría hacerlos en varios ríos y quebradas de esta provincia, los cuales al presente se pasan en pequeñas embarcaciones ó vadiándolos á pié; operación que no está exenta de todo riesgo y que en muchas ocasiones ha causado desgracias.

<u>COMERCIO</u>.-

Antes que vinieran los vapores de la compañía brasilera del Amazonas á las aguas peruanas, el comercio de esta provincia era sumamente reducido. Fué después del contrato celebrado hacia fines de 1855 entre el Perú y Brasil, que el comercio se aumentó sensiblemente.

Hoy los distritos de esta provincia se cambian recíprocamente sus artículos naturales ó manufacturados, y el excedente de estas transacciones se exportan para la provincia del Bajo Amazonas, ó para el Brasil.

Los tejidos de algodón, seda, hilo y lana, las herramientas, la harina de trigo, los licores y vinos que se consumen en la provincia son importados del Brasil por la vía de Amazonas. Estos artículos unidos á los naturales y manufacturados en el país, son los que sirven de objeto de comercio.

Las herramientas de toda clase y los tejidos gruesos de algodón, son los artículos de mayor importación; y los sombreros de paja, el oro y la plata acuñada, los de mayor exportación, no obstante que la moneda de oro y plata peruana, sufre en los mercados del Brasil una depreciación considerable a tal extremo de venderse allí á siete y media reales el sol de plata (¡!); que según la lay de 14 de Febrero de 1863, pesa 19 y 129 miligrámos, y con una ley de 900 milécimos de fino. Esta pérdida considerable que ha sufrido y sufre el presente el comercio de este departamento podía evitarse celebrando el Perú con el Brasil una convención monetaria, en al cual se estipulara el recibo forzoso de las respectivas monedas en las oficinas de recaudación es decir, que la moneda nacional peruana, fuese recibida en el Brasil en pago de toda clase de contribuciones nacionales ó provinciales, y que del mismo modo lo fuera en el Perú la moneda nacional brasilera. De este modo podía evitarse la pérdida, ó por lo menos reducirla á menores proporciones. Esta medida á mi entender, solo debía comprender el depar

tamento de Loreto y las provincias brasileras de Amazonas y Perú.

Cuando un país cualquiera, solo produce lo necesario para satisfacer sus peculiares necesidades, no hay razón de existencia del comercio en escala ascendente. Las relaciones del país productor, con el país consumidor, por medio de vías fáciles y seguras de comunicación, son los únicos elementos que verdaderamente constituyen el comercio. Segregado este departamento de toda relación con el extranjero, y colocado á grande distancia de la República, se resentía en dificultades insuperables en razón de la distancia y de los grandes obstáculos naturales que lo separaban de los centros que le podían dar vida y movimiento.

Antes del año de 1851 la antigua provincia de Maynas, no tenía peso alguno en la balanza del comercio nacional.

Fue después de la Convención de 23 de Octubre de 1851, como se ha dicho antes, que esta provincia y el departamento en general, tomó incremento y gozó de los beneficios de la civilización y del comercio. Las ciudades como los pueblos han visto llegar á sus plazas de comercio abundantes mercaderías extranjeras, de que antes tenían escasez, y en su retorno enviaban sus productos naturales ó manufacturados. Por todas partes se habrían amplios mercados para los productos del país, y la facilidad y el movimiento que produce el trabajo honrado, se hacia sentir hasta en las aldeas de infelices indios.

Si el consumo de esta provincia y el de el

de el departamento en general, no ha llegado á un alto grado de prosperidad, debe atribuirse á la falta de buenas vías de comunicación terrestre, con otros departamentos de la República, donde hay variados productos para encaminarlos á los mercados de Europa y Estados Unidos de América. Para el Perú nunca serán caros los ferrocarriles que tiene construidos y los que en adelante construya, si para ello se trae á cuenta las ricas y variadas producciones, que la industria y un suelo virgen y asombrosamente fértil no brinda en los departamentos trasandinos. Que el Supremo Gobierno del Perú construya ferrocarriles con los copiosos recursos que le concede la Nación, que el pueblo sabrá aprovecharse de ellos, para labrar su felicidad y su engrandecimiento, poniendo un pié firme en la senda de la prosperidad.

La facilidad de transporte por las aguas del río Amazonas, año por año, fue abriendo nuevos y mas vastos horizontes á las relaciones comerciales del Perú con el Brasil, como lo manifiesta el cuadro siguiente, que tomamos de una publicación reciente hecha en el vecino imperio.

Años	Importa	Exporta	Totales
1853	150	1,280	1,430
1854	350	74,907	75,207
1855	8,500	64,522	73,022
1856	21,000	180,838	201,838
1857	25,000	240,585	270,585
1858	49,350	246,775	295,775
1859	89,500	237,055	326,555
1860	159,000	159,838	309,[illegible]
1861	142,400	156,454	298,760
1862	100,000	170,388	270,088
1863	82,287	242,843	375,130
1864	126,922	274,753	401,575
1865	38,518	245,431	553,999
1866	303,292	238,394	591,689
1867	324,532	307,034	532,067
1868	190,726	276,747	467,473
1869	243,730	312,154	605,885
1870	617,064	508,106	1.120,170
	2.522,414	3.838,014	6.771,234

Del año de 1871, para adelante, el comercio con el imperio del Brasil ha disminuído considerablemente á consecuencia de la baja notable en el precio del sombrero.

En la provincia de hay ferias.

Los precios corrientes de los artículos de primera necesidad y demas uso en los distritos son los siguientes:

Aguardiente de caña, 5 soles el garrafón.

Pescado salado, 70 soles las 100 piezas.

Sal Jema, 40 centavos la arroba.

Manteca de chancho, 40 centavos la libra.

Idem de vaca-marina, 10 soles el garrafón.

Carne fresca de vaca, 4 soles 20 centavos, la arroba.

Plátanos, 10 centavos el racimo.

Yucas, 20 centavos el canasto.

Maíz, 40 centavos las 100 mazorcas.

Frijoles, 20 centavos la libra.

Arroz, 30 centavos la libra.

Carne de chancho, 30 centavos libra.

Harina de trigo, 8 soles la arroba.

Tabaco, de 40 centavos a un sol el mazo, según calidad.

Miel, á 4 soles el garrafón.

Azúcar, á 6 soles arroba.

Las medidas y pesos que el comercio de esta provincia emplea, son las nacionales, esto es las antiguas españolas.

ADMINISTRACION PUBLICA.- Gobierno .-

El siguiente cuadro, manifiesta los distritos de que se compone esta provincia, con designación de sus capitales y pueblos de que se compone. (Ver cuadro).

Los concejos, municipales de distrito y provincial, aun no se han establecido en esta provincia. Para establecerce dichas corporaciones juzgo que no haya dificultad alguna. Puede ser que en la capital de la provincia y en algunos distritos mas, no se halle el número de ciudadanos que requiere la ley para que funcionen los concejos; pero esto en mi concepto no impide que en los otros distritos se dejen de establecer los que les corresponden.

En Balsapuerto existe una administración de correos, y receptorías en los pueblos de Yurimaguas, Santa Cruz y Lagunas. Para el servicio de los correos, no se cuenta con maestros de postas ni postillones. La correspondencia y encomiendas conducida es por particulares, prévia contrata, y por un precio ínfimo, el cual está bien léjos de ser el que le corresponde en atención á las largas distancias y hay que recorrer, y á la fragocidad de los caminos.

Convendría establecer un correo trasversal por los distritos de Canopanas y Jeveros; y otro directo al de Andoas, el cual se halla situado en el río Pastaza y á una considerable distancia de esta capital. Este último correo tendría la ventaja de poder ser inspeccionado la frontera con Ecuador, por autoridades superiores del dpto.

Distritos	Capitales	Pueblos	Gobdores.	T. Gobernadores
Balsapuerto	Balsapuerto	Balsapuerto	Gobernador	Teniente Gobdor.
		Varadero	"	Teniente Gobdor.
		Para[illegible]	"	Teniente Gobdor.
Jeveros	Jeveros	Jeveros	Gobernador	"
Canopanas	Canopanas	Canopanas	Gobernador	"
		Chayavitas	"	Teniente Gobdor.
Yurimaguas	Yurimaguas	Barranca	"	Teniente Gobdor.
		Yurimaguas	Gobernador	"
		Muniches	"	Teniente Gobdor.
		Pucabarranquita	"	Teniente Gobdor.
		Virotehuari	"	Teniente Gobdor.
Santa Crúz	Santa Cruz	Santa Cruz	Gobernador	
		Chamicuros	"	Teniente Gobdor.
		Achal-tipica	"	Teniente Gobdor.
Laguna	Laguna	Laguna	Gobernador	"
Andoas	Andoas	Andoas	Gobernador	"
		Pinches	"	Teniente Gobdor.

A esta provincia, (propiamente hablando)no llega mas que un correo cada mes, el cual trae la correspondencia de la capital de la República y la del departamento; pues aunque de Moyobamba despachan un correo intermedio el 14 de cada mes, este servicio se hace con tan poca regularidad, que no satisface, ni con mucho, las necesidades de esta provincia. Ojalá que el Supremo Gobierno penetrado y al corriente de estas necesidades, ordenara el establecimiento de correos semanales de Moyobamba á esta provincia, sería también de desear el aumento del salario a los postillones para que de este modo el servicio se hiciera con mayor regularidad y orden.

Ni la capital de esta provincia, ni pueblo alguno de ella, cuenta con alumbrado público no obstante que ya se deja sentir su conveniencia y utilidad.

La provincia del Alto-Amazonas tiene los límites siguientes. Por el N. la República del Ecuador; por el S. la provincia de Huallaga; por el E. la provincia de Bajo Amazonas; y por el O. la provincia de Moycbamba y el departamento de Amazonas. No se tiene conocimiento de sus dimenciones, y todo cálculo sobre el particular es aventurado. El señor Toac Witkens de Mattos le dá las dimenciones siguientes: de N. a S. 3885 Kilómetros y de E. á O. 320; pero á mi juicio su dimención es mucho mayor.

Propiamente hablando, en la provincia no hay un solo edificio que se le pueda llamar cárcel cuando se ocurre á aprisionar un reo, se le asegura en el cepo, ó con grillos.

Convendría construir una buena cárcel en la capital de esta provincia; para lo cual bastaría un pequeño auxilio de parte del Supremo Gobierno, y definitivo establecimiento de una municipalidad.

Por falta de datos no se tiene conocimiento del número de ciudadanos que arroja el último registro cívico de este distrito.

El cuadro siguiente manifiesta el número de electores propietarios y suplentes de cada distrito.

Distritos	Propietarios	Suplentes
Yurimaguas	2	1
Balsapuerto	4	2
Laguna	4	2
Jeveros	4	2
Cahuapanas	3	2
Santa Cruz	2	1
Andoas	1	1
Totales	20	11

Ni decretos ni resoluciones importantes ha expedido esta sub-prefectura en el corto tiempo que hace que la desempeño.

No obstante, la absoluta carencia de fondos para emprender mejoras materiales, se están construyendo al presente las iglesias de los pueblos de Santa Cruz y Chamicuros, para cuyo trabajo se han prestado voluntariamente los habitantes de aquellos pueblos. Supongo que no concluirá el presente año sin que se hallan terminadas aquellas obras importantes y de suma utilidad.

JUSTICIA.-

En los pueblos de Yurimaguas, Balsapuerto, Cancpanas, Jeveros, Laguna y Santa Cruz, hay jueces de paz, y cada uno de ellos extiende su jurisdicción en todo el respectivo distrito.

En la provincia de hoy jueves de primera instancia; ejerciendo la jurisdicción el juez de primera instancia de Moyobamba.

Por falta de datos verídicos no se acompaña el cuadro estadístico de los delitos de policía ocurridos en la provincia durante el último año; así como tampoco el estadístico de las causas iniciadas y despachadas por los jueces de paz y por el de primera instancia.

En la provincia no hay jueces primitivos de aguas y minería, y por esta causa no se puede formar cuadro alguno con relación á ellos.

BENEFICENCIA.-

En los primeros meses del presente año, estuvo en esta provincia un vacunador nombrado por la prefectura del departamento, el cual después de visitar los distritos de la provincia, regresó á Moyobamba, sin pasar á esta sub-prefectura el cuadro de las vacunaciones verificadas; y por ésto no se acompaña á esta memoria.

La provincia carece de profesoras de partos o parteras, y las pocas mujeres que se destinan á la profesión, son totalmente ignorantes circunstancias que muchas veces acarrea á las familias desgracias irreparables.

Tampoco hay en la provincia médico titular, y en los casos muy graves que ocurren, se tiene que ir hasta Iquitos en solicitud de médico y de medicamentos; sería de desear que el Supremo Gobierno nombrara un médico para esta provincia, tanto mas necesario al presente, cuanto que la viruela amenaza invadirla por la vía del Amazonas. Esta epidemia graza al presente en la provincia de Bajo Amazonas, y por el río Ucayali; y quizá no está lejos el día que ella nos visite con su fúnebre cortejo. Si la situación del tesoro no permite hacer este nombramiento, por lo ménos debía mandársenos un botiquín regularmente surtido de medicamentos, y una instrucción clara y sencilla del método curativo de la epidemia, y los medios higiénicos que convendría emplear para contener sus estragos.

Como en esta provincia no hay médicos, ni se abriga la esperanza de tener un titular, cada persona de esta provincia es médico de su propia salud y la de los miembros de su familia. Para ejercer su profesión, solo se apoyan en la experiencia y en el efecto maravilloso que sobre ciertas enfermedades producen algunas plantas que nacen espontáneamente en los bosques.

De todo lo expuesto se desprende naturalmente la imposibilidad de formar un cuadro estadístico del personal y rentas de la beneficencia. Lo mismo que los hospitales; toda vez que no los hay.

INSTRUCCION.-

La instrucción pública está tan generalmente reconocida como fuente de prosperidad, y que hoy no hay en el mundo un Estado, ni un solo hombre, que no procure para sí, y los miembros de su familia. Los oficios y las profesiones cualquiera que sean, no pueden hoy ejercerse sin que los individuos no posean cierto caudal de conocimientos, que les marque el norte de sus operaciones.

Por todas partes se siente la necesidad de la instrucción y el hombre que no la posea, está fuera de combate en la gran lucha industrial que presencia el Siglo XIX. La invención de la imprenta, los ferrocarriles, los telégrafos, los viajes, los descubrimientos. el progreso de los siglos y las guerras mis-

mas todo contribuye al presente para vulgarizar el el mundo las ciencias y los comocimientos útiles.

Nunca será bastante la cantidad que un gobierno honrado invierta en la instrucción popular; y el que no lo haga así, que se prepare para abrir sus cajas fiscales de beneficio de construcción de cárceles y panópticos, por que solo las escuelas previenen los delitos y preparan al hombre para la virtud, la honradez y y el trabajo.

Pero dejando estas consideraciones generales para pasar á las especiales de esta provincia; tengo que manifestar, que la instrucción primaria en ella, está bien lejos de producir los benéficos efectos á que están llamados estos establecimientos. No por la pequeñez del suelo con que están retribuidos los servicios y el trabajo de los preceptores sino por el notable desacierto en el nombramiento de estos mismos preceptores, entre los cuales los hay tan ignorantes, que á penas saben leer inperfectamente. Si á esta supina ignorancia agregamos una conducta moral poco o nada aparente para inspirar confianza en el padre de familia y en la virtud del niño, habrémos apuntado con estas pocas palabras, una de las causas que influyen poderosamente en el atraso que se nota en la instrucción pública de esta provincia.

Aquí no se conoce para lainstrucción el método de Pestalozi, ni hay libros ni cuadros para la enseñanza. Las escuelas de la Provincia se redicen á un ramadón cubierto de

hojas de palmera, sin pared ó cerco que pon ga a los niños al abrigo de la intemperie, y sin mesas y bancas medianamente cómodas ¿Cómo prosperar con semejante órden de cosas?.

Estado de los gastos con que se sostienen las escuelas de la provincia del Alto Amazonas, por pueblos.

- Balsapuerto..................	S/	1,200
- Chayavitas...................	"	600
- Canopanas....................	"	600
- Barranca.....................	"	600
- Jeveros......................	"	1,200
- Yurimaguas...................	"	1,200
- Muniches.....................	"	1,200
- Santa Cruz...................	"	1,200
- Chamicuros...................	"	600
- Laguna.......................	"	1,200
- Andoas.......................	"	600
Sumas...	S/	10,200

El siguiente estado es el que manifiesta las escuelas primaria de ambos sexos, que hay en la provincia de Alto Amazonas.

PUEBLOS	ESCUELAS DE HOMBRES	ALUMNOS.	ESCUELAS DE MUJERES	ALUMNOS.	TOTAL	TOTAL PARCIALES.- H.	M.
Balsapuerto	1	65	1	42	2	65	42
Chayavitas	1	26			1	26	
Canopanas	1	42			1	42	
Barranca	1	20			1	20	
Jeveros	1	74	1	28	2	74	28
Yurimaguas	1	48	1	32	2	48	32
Muniches	1	30	1	18	2	30	18
Santa Cruz	1	38	1	25	2	38	25
Chamicuros	1	40			1	40	
Laguna	1	52	1	40	2	52	40
Andoa	1	12			1	12	
Sumas	11	447	5	185	17	447	185

Los padres de familia blancos o mestizos que residen en esta provincia, manifiestan todos un grande interés porque sus hijos y sirvientes concurran á las escuelas á recibir instrucción, pero si esta parte de la población comprende su deber y se preocupa por la suerte futura de sus hijos y parientes, no se nota igual interés en los padres de familia indígena. El indio resiste mandar a sus hijos a la escuela, y nunca le faltan pretestos para excusarse del cumplimiento de este deber. Las órdenes expresas y muchas veces los apremios, son totalmente ineficaces para hacerles comprender, que la instrucción es la única que puede elevarlos positivamente al rango de ciudadanos libres, y la sola también que les puede brindar una vida pacífica, honrada y laboriosa, dándoles colocación en las ciencias, las artes y la industria.

Pero á parte de estas dificultades con que la autoridad tiene que luchar todos los días hay otra de mayor consideración. Pocos y muy raros son los indios que en esta parte del Perú hablan el castellano; la mayor parte de ellos usan su propio dialecto, y para comunicarse con las otras tribus, hablan el quechua; de manera que un maestro de escuela en muchos casos se vé obligado á dar las explicaciones en estos idiomas. Para que la luz de la civilización moderna penetre en esta hermosa y rica provincia, será necesario esperar las mudanzas de costumbres que apareja el transcurso del tiempo, ó establecer desde ahora ESCUELAS PREPARATORIAS, en donde se enseñe al niño a hablar el idioma en que puede ser instruido.

Tener escuelas sin contar con los medios indispensables para que ellas broten el bien de la instrucción, es lo mismo que pretender desviar la corriente de un río, haciendo represás con materiales deleznables.

Esta provincia, así como todo este departamento, hace parte integrante del obispado de Chachapoyas.

Cuando Santo Toribio ocupó la silla metropolitana de Lima, encontró mil dificultades para la visita de la diócesis, y para la reunión de los concilios provinciales. Propuso entónces al Rey de España la creación de varios arzobispados y obispados, á fin de que los fieles pudieran disfrutar mejor de la asistencia espiritual de sus pastores. A mérito de esta solicitud se crearon en el año 1600, los siguientes obispados de Trujillo, Huamanga ó Ayacucho y Arequipa. Así se expresa un eminente jurisconsulto peruano al hablar de los obispados de la República. Mas tarde y en atención a la muy extensa Diócesis de Trujillo y por real cédula de 15 de Julio de 1802, se erigió el obispado de Maynas, el cual por entonces se componía de todas las converciones servidas por los misioneros de Ocopa, en los ríos de Ucayali y Huallaga. Se incorporaron á la misma Diócesis los curatos de Lamas, Moyobamba y Santiago de Borja; todas las misiones de Maynas, los curatos de la provincia de Quijas, la doctrina de Canelos, servida por padres dominícos, las misiones de los religiosos mercenarios en el río Putumayo y finalmente, las misiones situadas en la parte superior del mismo río Putumayo y en Yarurá, llamadas de Sacumbios, que estaban a cargo de los padres franciscanos de Popayan.

Creciendo la población de estos lugares y con ella sus necesidades espirituales, el Congreso de la República dispuso, en 1831, que el obispado de Maynas se denominara en lo sucesivo de Chachapoyas; y que se compusiera de las provincias de Pataz, Chachapoyas y Maynas, siendo su capital la ciudad de Chachapoyas.

Organizado el expediente canónico y elevado á su Santidad Gregorio XVI se expidió la bula Ex sublime Petri specula, confirmando la demarcación y las desmembraciones de Pataz y Chachapoyas del obispado de Trujillo; como también la traslacion de la sede episcopal de la ciudad de Jeveros á la de Chachapoyas.

Las razones y la conveniencia pública que existieron en 1802 para divir el arzobispado de Lima y la Diócesis de Trujillo existen hoy para hacer igual división en el obispado de Chachapoyas. Al efecto, fué á consecuencia de la ley del 29 de Julio de 1831, que las misiones de Maynas sobre los ríos de Ucayali, Putumayo y Tapurá quedaron desde entónces abandonadas á su propia suerte, y fué también desde entónces que dejó el Perú de poseer los inmensos territorios de Quijos y Canelos, y que hoy con sobra de razón, reclama del Ecuador.

Si el antiguo obispado de Maynas hubiera existido con su silla en la ciudad de Jeveros, con su colegio Seminario y su correspondiente dotación estamos ciertos que la República conservaría hoy la integridad

de su territorio, sin disputa alguna con el Ecuador, y no se habría visto en la necesidad de buscar las bocas del río Apoporis sobre el Yapurá, para demarcar sus límites en el Imperio del Brasil, cediendo a esta nación un inmenso territorio á que no tiene derecho un pueblo que ni lo descubrió ni lo conquistó, arrojándose así de esas misteriosas soledades, donde el mundo vé las comarcas mas libres, ricas y felices del porvenir de América.

Hace cerca de cuarenta años que los pueblos de esta provincia y los de Huallaga y Bajo Amazonas no son visitados por los diversos prelados que ha tendo la Diócesis de Chachapoyas y por esto fácil será llegar al conocimiento, del atrazo y lamentable abandono en que se hallan las misiones y los pueblos ó doctrinas de Reducciones.

Esta provincia, á pesar de su gran extensión, solo cuenta con cuatro curas en otros tantos curatos en que al presente se halla dividida como lo manifiesta el cuadro siguiente.

Curatos	Pueblos de que se componen	Número de Curatos	Distritos que componen el Curato
Balsapuerto	Balsapuerto Parapura Chayavitas Cancpanas Barranca Varadero	1	Balsapuerto y Canopanas
Yurimaguas	Yurimaguas Muniches Chucuiscayo Pucabarranquita	1	Yurimaguas
Laguna	Laguna Santa Cruz Chamicuros Achual-Típica Pinches Andoas	1	Laguna Santa Cruz Andoas
Jeveros	Jeveros	1	Jeveros

En cada uno de los pueblos de que se hace mención en el cuadro anterior, hay una iglesia, en donde se dice misa y se practica todas las otras ceremonias del culto externo de nuestra santa religión.

Las iglesias de Balsapuerto, Yurimaguas, Lagunas y Jeveros amenazan ruina; y la de Santa Cruz y Chamicuros estan en construcción.

HACIENDA Y COMERCIO.-

En esta provincia no rige ninguna matrícula de contribuciones, y por consiguiente no hay reformas ni dificultades que indicar en esta memoria.

Como tampoco esta provincia tiene litoral, no se indica movimiento marítimo mercantil.

GUERRA.-

No hay cuarteles en esta provincia. En algunos pueblos de ella, el Estado tiene sitios ó solares señalados para la construcción de cuarteles, pero ni los pueblos los construyen, ni el Supremo Gobierno concede fondos para esta clase de obras.

Al terminar esta memoria solo abrigo la esperanza que ella pueda contribuir en parte á llenar las altas miras del Supremo Gobierno, en el importante ramo de la Estadística General de la República. Si ella alcanza este objetivo, me consideraré suficientemente recompensado por los trabajos y no pocas dificultades, que he tenido que vencer para recoger datos y completar otros que han llegado deficientes.

Soy, señor Ministro de U. S. H. atento y seguro servidor. Toribio Mesías.

EXPEDICION A LAS TRIBUS PIROS, ITAMPAS

Por Mariano Vargas
Martín Pio Concha y
Otros.

Los que suscriben, hacendados en los valles de Santa Ana y Lares, haciendo la solicitud más oportuna y conveniente, ante la filantropía de Us, exponemos: Que desde ahora ocho días está Us. seguro de la llegada a esta capital, de cinco indígenas: Mariano, Raimundo, Agustín, Gavino y Venancio, de la tribu de los Piros, que habitan el interior de nuestras montañas en absoluta separación e independencia de nuestra asociación civil y política. Ellos han sido bien recibidos y agazajados por la amabilidad de Us. y con franqueza le han manifestado el objeto de su venida, comisionados por toda su tribu, y en especial por más de ciento de sus compañeros que salieron hasta Santa Ana y se hallan actualmente en la hacien-

da de Hillipani, esperando el regreso de los comisionados que aquí se encuentran.

Como esta tribu, y la de los Itampas desde tiempo inmemorial mantiene relaciones comerciales con gran parte de la Provincia de la Convención y del departamento de Loreto, ya comprenden las ventajas de la vida más o menos civilizada, y por tanto no es extraño ahora deseen y aspiren estrechar más sus simpatías, entrar en comunicación directa con los pueblos civilizados de la Nación y participar de las garantías y de la protección de un régimen legal establecido. Tampoco cabe duda sobre la buena fé de sus propósitos porque a más de la sinceridad que los distingue, todas las veces que se han hecho expediciones por el río "Ucayali" han contribuido eficazmente a su buen éxito, por medio de su conocida hospitalidad y de la destreza con que manejan las canoas (pequeñas embarcaciones de que ellos se sirven).

Solicita pues la tribu de Piros:

1.- Se les abra un camino que los ponga en fácil comunicación con la provincia de la Convención, con la cual colindan, y tienen comercio establecido, prometiendo ellos contribuir con su trabajo personal dándoseles las herramientas necesarias.

2.- Que se les provea de religiosos misioneros que ilustren su inteligencia y formen su corazón, con la exposición de las doctrinas católicas; que les hagan comprender los deberes sociales, que les fomenten el espíritu de sociabilidad, el cultivo de las artes, para más tarde rechazar y resistir las frecuentes y sangrientas invasiones que sufren de parte de los salvajes de las montañas de Paucartambo, de feroces costumbres y proporciones.

3.- Que para cuando llegue la vez de que se quiera castigar las atrocidades ultimamente cometidas por estos con el señor coronel La Torre y socios se les acepten sus servicios que los ofrecen para acompañar y ayudar a la expedición y darle las comodidades y facilidades que se requieran.

4.- Que desde luego se les ponga una autoridad política que los rija y gobierne, y a la que desean someterse para que haya orden y armonía entre ellos.

Esta parte es muy interesante y no puede dejar de llamar la atención de Us., así como la del Supremo Gobierno: es ya un paso avanzado hacia la civilización, un triunfo se obtiene en lo civil y político; y es el mejor medio, más suave, fácil y expedito de hacer nuestro ese territorio y toda la tribu que lo habita. Es también una positiva ventaja para los hacendados de los valles que ya contarán con esos brazos útiles para el cultivo.

La sencilla exposición de esos cuatro puntos que constituyen el cometido de los Piros, hacen conocer que ellos contienen no sólo sentimientos nobles y elevados, sino grandes intereses de trascendental importancia al país, a la civilización y la religión.

No puede desearse mejor oportunidad, ni oca

sión más propicia, a las miras filantrópicas de la Nación y del Supremo Gobierno. El primer punto no ha estado nunca fuera de los alcances del Gobierno ni del Congreso. El presupuesto de 1868 consiguió la cantidad de cuarenta mil soles para la apertura de los caminos del Mainique, y el Supremo Gobierno de entonces decretó y remitió tres mil soles con destino a una senda o trocha; los trabajos se iniciaron con muy buen resultado, pero desgraciadamente no se prosiguió tan útil obra. El segundo punto tampoco es una idea nueva; en varias épocas han ido misioneros que han sido recibidos y acogidos, y el fruto de los pequeños trabajos que emplearon, es la petición que ahora nos ocupa, es la amistad de los Piros y Itampas con las poblaciones de afuera que hemos referido.

Por esto mismo aún cuando el hecho actual excita el interés general y tiende a la utilidad pública, como la comisión no debe regresar desalentada y sin llevar la palabra decisiva y perentoria de la autoridad a fin de obtenerla; hemos resuelto los infrascritos, dirigirnos a Us. en representación legítima del Supremo Gobierno y como fiel interprete de sus sentimientos patrióticos no trepidará en contestar a la comisión, en el sentido favorable que ella espera, que lo exigen el decoro de la Nación y la convivencia pública, expidiendo para su ejecución las medidas conducentes, y recabando del Supremo Gobierno las órdenes y los recursos necesarios. Con cuyo fin.- A Us. suplicamos; que a mas de la generosidad y bondad con que ha tratado a la referida comisión, se sirva desplegar su patriotismo como queda insinuado. Cuzco, Dic. 26, 1873.

Vista la presente solicitud de los hacendados de los valles de Santa Ana y Lares, en nombre de los cinco jefes de la tribu Piros que se encuentran en esta capital y

Teniendo en consideración:

1.- Que uno de los más importantes fines sociales, cuya realización se viene procurando por los Congresos y Gobiernos, desde nuestra emancipación política, es la reducción y sometimiento de las tribus nómades de las montañas.

2.- Que el vehemente deseo de alcanzar este importante fin, se ha formado expediciones, casi siempre malogradas por diversas a imprevistas circunstancias.

3.- Que la colonización de las montañas y la reducción de las tribus salvajes que la habitan, realizaría el proble- (sic) de la felicidad y riqueza del departamento y aún de la República entera, aparte de los fines morales vinculados en la civilización de esas numerosas porciones de seres racionales que vagan en la más profunda ignorancia.

4.- Que el Supremo Gobierno de la Nación, decidido, como ninguno de sus antecesores a llevar a cabo tan importante empresa, tiene autorizada a esta Prefectura para acometerla, siempre que personas decididas por el adelanto de su país, se presten a la realización de ella con su concurrencia personal.

5.- Que la representación que hacen los Jefes de la tribu Piros, por el autorizado con

Vista la presente solicitud de los ha
dados de los valles de Santa Ana y Lares
nombre de los cinco jefes de la tribu P
que se encuentran en esta capital y

Teniendo en consideración:

1.- Que uno de los más importantes f
sociales, cuya realización se viene proc
do por los Congresos y Gobiernos, desde n
tra emancipación política, es la reducci
sometimiento de las tribus nómades de las
tañas.

2.- Que el vehemente deseo de alcanza
te importante fin, se ha formado expedi
nes, casi siempre malogradas por divers
imprevistas circunstancias.

3.- Que la colonización de las montañ
la reducción de las tribus salvajes que
bitan, realizaría el proble- (sic) de la
licidad y riqueza del departamento y aún
la República entera, aparte de los fines
rales vinculados en la civilización de
numerosas porciones de seres racionales
vagan en la más profunda ignorancia.

4.- Que el Supremo Gobierno de la Na
decidido, como ninguno de sus antecesor
llevar a cabo tan importante empresa,
autorizada a esta Prefectura para acome
siempre que personas decididas por el a
to de su país, se presten a la realizac
ella con su concurrencia personal.

5.- Que la representación que hacen
fes de la tribu Piros, por el autorizad

go con el auxilio de los Piros, el camino proyextado entre los pueblos de la provincia de la Convención y la colonia que debe establecerse.

Dése cuenta al Supremo Gobierno, solicitando la aprobación de estas medidas. Trascríbase a quienes corresponda, publíquese y regístrese- Buendía. Lima Enero 19 de 1874.

Visto el presente oficio del Prefecto del Departamento del Cuzco por el que solicita la aprobación del decreto prefectural de 26 de Diciembre último, relativo a la organización de una expedición que debe establecerse en el territorio ocupado por la Tribu de los "Piros", con el fin de promover la población de esas regiones y la civilización de los salvajes que las habitan; y atendiendo a la gran importancia de los fines que se propone llenar la referida expedición, y a los ventajosos resultados que mediante esta deben alcanzarse, se resuelve: apruébese el mencionado decreto expedido por el Prefecto del Cuzco, en uso de la autorización que le fue concedida por el Supremo Gobierno, Comuníquese y regístrese- Rúbrica de S.E.- Rosas.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA EMPRESA DE CONVERSION Y REDUCCION DE LAS TRIBUS "CAMPAS Y PIROS", EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION.

CAPITULO 1°.- Organización de la Empresa.

Art. 1°. Estando creada la Junta del Mainique y constituido su personal, por Supremo decreto de 23 de Febrero de 1869, queda subsistente y en vigor para la dirección de la Empresa.

Art. 2°. Esta se compone de los referidos miembros y de todo hombre, nacional o extranjero, que manifieste su voluntad de pertenecer a la empresa, de ejecutar el viaje consiguiente, solo o asociado de su mujer, hijos y demás familia, si las hubiere, y de fijar su residencia en cualquier punto de la montaña que elija.

Art. 3°. La Junta inscribirá en un libro, que llevará al efecto los nombres de los empresarios, con todas las señales características, y les expedirá la respectiva constancia, con el número de su inscripción.

Art. 4°. Se cuidará y procurará, en cuanto sea posible, que la empresa se componga de hombres de diversas profesiones como agricultores, herreros, carpinteros &ª, a fin de que no carezca de tan útiles servicios y conocimientos profesionales.

Art. 5°. Los que no puedan inscribirse ante la Junta lo harán ante la comisión que reside en Illapani, la que después de admitir al socio, le expedirá la constancia, y dara parte, circunstanciado a la Junta, para que se anote en el libro.

Art. 6°. La Junta reside y funciona en la ciudad, y su comisión, para todos los fines que ella le encarga, en Illapani (o Icharati, como se quiere).

Art. 7°. La asociación que se forme, según los artículos precedentes, se denominará "Sociedad (o Empresa) de conversión y reducción de los Piros y Campas". La primera población que se establezca, se llamará "Buen Día", y toda la extensión territorial que ocupe y gane la empresa, desde Illapani, llevará el nombre de "Misiones de Pardo",

CAPITULO 2°.- Objeto y fin de la Empresa.

Art. 8°. Tiene ésta por objeto: 1º la apertura de sendas y caminos desde Illapani, hasta el punto de su última residencia, a fin de mentener una vía cómoda de comunicación y tránsito; 2º penetrar en el territorio ocupado por los Piros primeramente, y más tarde también, en él de las demás tribus; ocuparlas y poseerlas, a nombre la nación; 3º establecer en ellas, habitación, formar hacienda o chacra, hacer desmontes y devastaciones, emprender, en fin los trabajos que demanden la comodidad y seguridad

conque deben vivir los socios; 4º cultivar los terrenos con plantaciones y sembríos apropiados al clima, y establecer y fomentar la cría de ganados; 5º atraer a los salvajes Piros y Campas a la vida civilizada; entrar con ellos en relaciones amigables, inspirarles confianza, tratarlos con amabilidad y buen modo, respetarlos en su persona y bienes, hacerles comprender prácticamente, la caridad cristiana y la fraternidad civil, instruirlos prudencial y gradualmente en el conocimiento de la Religión Católica y de la vida social.

Art. 9º. La Empresa conforme vaya ganando terreno y la simpatía de los salvajes, procurará emplear a éstos, sin violencia ni hostilidad, en el trabajo de puentes, caminos y establecimientos; en el aprendizaje del idioma español, de la lectura; y algún oficio, como de sastre, carpintero, herrero; &ª, sin por eso descuidar la agricultura, la pesca y la caza.

Art. 10º. Los empresarios adquieren la propiedad de los terrenos, que pueden cultivar y labrar, y están exentos de toda contribución personal, de industria y cualesquiera otras pensiones, como la alcabala y el mojonazgo.

Art. 11º. Es libre toda industria que no se oponga a la religión, la moral y la salubridad pública; todo comercio de cambio y venta de artículos que puedan internarse o extraerse.

Art. 12º. Los socios están obligados a guardarse mutuamente respetos y consideraciones, a auxiliarse en los peligros y enfermedades,

y a estimularse en los trabajos y en el exacto desempeño de las comisiones que se les confieran.

CAPITULO 3º.- De la Disciplina.

Art. 13º. Para el mejor orden y sistema de la empresa, habrá una autoridad política, que será nombrada por el Supremo Gobierno, con la denominación de Gobernador Político de las "Misiones de Pardo", y tendrá la dotación de ciento cincuenta soles mensuales, sino tiene clase militar, o si fuese menor la de la clase que tenga.

Art. 14º. Habrá igualmente una autoridad eclesiástica, con el nombre de "Cura Conversor", nombrado por el Gobierno, a propuesta del diocesano, sea del clero secular o regular, con la dótación de cien soles mensuales.

Art. 15º. Conforme al incremento y desarrollo de la empresa, y a sus progresos en la atracción y conversión de los salvajes, se proveerá oportunamente de una autoridad judicial, de un preceptor de instrucción primaria, de un hospital, médico y demás que se manifieste necesario.

Art. 16º. Los empresarios están obligados a la fiél observación de este Reglamento, a la de los mandatos del gobernador y cura conversor, en cuanto no se opongan o contradigan, y a las órdenes del Supremo Gobierno y de la Prefectura, que se comuniquen al gobernador.

Art. 17º. Siempre que alguno se muestre rebelde y no se corrija con las reprensiones que

se le hagan por inexactitud, inmoralidad o por cualquier avance que cometa, sea con los salvajes o con los compañeros, será expulsado, perdiendo los terrenos y sus cultivos, y será obligado a la devolución de las armas y herramientas que hubiese recibido.

Art. 18°. Es prohibido a los empresarios avanzar a las habitaciones y sementeras de los salvajes, introducirse en su territorio, sin conocimiento del gobernador; causarles el menor daño en su persona o bienes, bajo pretexto alguno; debiendo dar parte al gobernador, en los casos de ser faltados o maltratados, para que tome las providencias convenientes.

CAPITULO 4°.- Atribuciones del Gobernador.

Art. 19°. El Gobernador político de las Misiones ejercerá su autoridad en toda la extensión del territorio que le esté sometido, habitado por los empresarios y por los salvajes que quieran pertenecerla o reconozcan su autoridad.

Art. 20°. Sus atribuciones son todas de un Gobernador de distrito, que como tal se considera toda la porción a que se extiende su autoridad. Debe por consiguiente cuidar; 1°- del buen órden y disciplina de los asociados, comerciantes y pobladores- 2° del reparto de terrenos, en la proporción que cada uno pueda labrar y cultivar, dando cuenta de ella a la Junta Directiva- 3° de que se ocupen de preferencia a la apertura y composición de los caminos para que no dejen de estar cómodos y expeditos- 4° de que se construyan habitaciones con la seguridad y comodidad convenientes- -

5° del cultivo de las tierras con nuevas producciones, de manera que se promueva el desarrollo de la agricultura- 6° de la higiene pública y aún privada, para evitar las enfermedades endémicas y epidémicas, y su contagio, por falta de aseo y oportunas precauciones- - 7° de dirimir paternalmente paternalmente las diferencias que ocurran entre la gente civilizada, o entre ésta y las salvajes, o puramente entre los últimos, siempre que la demanda le sea sometida o le estén aquellas- 8° de corregir y castigar las faltas de moralidad, subordinación y otras que no sean trascendentales- 9° del religioso cumplimiento de los contratos y convenios- 10° de que los delitos que afecten al órden y la moralidad pública, como el homicidio, incendio, lesiones graves, no queden impunes, debiendo organizar el respectivo sumario y remitirlo juntamente que al delincuente, a la autoridad judicial de la provincia, para su juzgamiento y castigo- 11° de que se observe fielmente este Reglamento.

Art. 21°. Promoverá y fomentará la reducción de los infieles, les prestará a estos todos los auxilios que le demanden, y las facilidades que necesiten para ser convertidos y bautizados, y para que comprendan las ventajas de la asociación. A este fin, ayudará y ministrará al cura conversor y misioneros los medios que necesiten para el buen éxito de su misión.

Art. 22°. Dará mensualmente conocimiento - exacto y prolijo a la Junta directiva, por medio de la Subprefectura, del estado de la expedición, indicando a la vez los recursos que sea conveniente adoptar, para conservarla y mejorarla.

CAPITULO 5º.- Misión del Cura Conversor.

Art. 23º. Esta se dirigirá principalmente a la conversión de los infieles, a darles conocimiento exacto de la Religión Católica, de la moral religiosa y social, de la conveniencia de la vida culta y de la monstruosidad del estado salvaje.

Art. 24º. El cura conversor cumplirá todos los deberes que a este respecto imponen las leyes eclesiásticas y divinas, celebrando sacramentos, predicando el Evangelio, enseñando y explicando el texto de la Doctrina Cristiana, auxiliando a los enfermos y moribundos, prestando en fín a todos, los auxilios y franquicias de la religión para hacer buenos ciudadanos y cristianos.

Art. 25º. De acuerdo con el Gobernador, propondrá la erección de capillas y templos; y previamente para la celebración del culto elegirá el lugar que juzgue a propósito.

Art. 26º. En cuanto no sea incompatible con sus obligaciones religiosas, se contraera a la instrucción primaria, al menos en los ramos más precisos, particularmente entre los salvajes ya bautizados y convertidos.

Art. 27º. Está obligado el cura a fijar su residencia en el centro o lugar más poblado, sin perjuicio de la movilidad, que las circinstancias y su misión requieran; y a dar parte mensualmente del éxito y estado de sus trabajos, a la Junta directiva, pudiendo también hacerlo al ordinario eclesiástico si lo crée conveniente.

CAPITULO 6º.- Disposiciones Generales.

Art. 28º. Son aplicables a estas misiones los goces, exenciones y privilegios que la ley de 24 de Mayo de 1845 establece; y conforme a ella, y al presupuesto general de la República, que vota la cantidad de cuarenta mil soles, se harán todos los gastos que demanden la Empresa y la marcha de la expedición, en herramientas, útiles de labranza, armas defensivas, dotación del gobernador, cura y demás, cuya necesidad se demuestre.

Art. 29º. El Gobernador de las misiones, está inmediatamente subordinado al Subprefecto de la provincia, por cuyo medio se comunicará con la Prefectura, le impartirá todas las ocurrencias y cumplirá sus órdenes.

Art. 30º. La Junta directiva del Mainique ejercerá todas las atribuciones que se le han conferido por el decreto de su creación, con aplicación a la presente empresa; y son de su cargo manejar los fondos que el Supremo Gobierno le ministre; hace los adelantos, ajustes y pagos de la expedición; la compra de herramientas, su conservación y distribución, igualmente que de los útiles de labranza y armas, vigilar por sí y por medio de su comisión residente el Illapani (o Icharati) el buen éxito de la empresa; la buena inversión de los fondos; y que los jefes, autoridades y operarios cumplan sus deberes, pudiendo pedir y acordar la remoción de aquellos, en caso de incorrección y reincidencia, o siempre que convenga al mejor servicio.

Art. 31º. Para la dirección de la apertura, composición y rectificación de caminos, cons-

trucción de puentes, establecimiento de poblaciones y para toda obra de carácter público, se nombrará por la Junta, una persona competente por séis conocimientos prácticos, o un Ingeniero, previa contrata.

Art. 32°. Toda obra de caminos y establecimientos que sea necesario emprender, se hará previo presupuesto, y obteniendo la aprobación del Supremo Gobierno.

CAPITULO 7°.- Disposiciones transitorias.

Art. 33°. El Prefecto del Departamento, con arreglo al decreto de 26 de Diciembre, cuyas disposiciones están aprobadas por el Supremo Gobierno, organizará a la posible brevedad la expedición que debe encargarse de la apertura de una senda cómoda o camino; y la proveera de todos los elementos que son necesarios.

Art. 34°. Habiendo 30 individuos que con tal fin se presenten, expedirá su marcha y viaje, bajo la comandancia de un Jefe o Jefes y oficiales que crea convenientes; o de un paisano, si lo tiene a bien.

Art. 35°. Los que de esta gente quieran pertenecer a la empresa, conservarán su haber de S/.21, quedando en clase de guarnición y con todos los goces y derechos que estén consignados en este reglamento.

Art. 36°. Los R. P. misioneros que presten sus importantes servicios en la reducción de los infieles, ejercerán su misión con toda libertad e independencia, gozarán el haber de 40 soles cada uno, conforme al presupuesto general, y serán tratados con todas las consideraciones y respeto debidos, proporcionándoles los recursos que necesiten.

Art. 37°. Por todo el tiempo que dure el trabajo de los caminos, gozarán los que se empléen en él el haber de diez y siete pesos mensuales y su alimentación.

Art. 38°. Este reglamento se elevará al Gobierno para su aprobación, y entre tanto regirá provisionalmente.- Cuzco, Marzo 3 de 1874.

Lima, Abril 23 de 1874. Visto el presente oficio, por el que el Prefecto del Departamento del Cuzco, da cuenta de las medidas que ha adoptado para organizar y poner en ejercicio la expedición a las tribus de Piros y Campas, de la provincia de la Convención, y al que acompaña el reglamento que ha aprobado provisionalmente, destinado a procurar el órden y marcha regular de dicha expedición; apruébase en todas sus partes el citado reglamento, así como las medidas tomadas, consistentes en el nombramiento del personal de la expedición en la designación de los sueldos que debe gozar, que aunque no son del todo conformes al decreto de aquella Prefectura, de 26 de diciembre del año de 1873, aprobado por supremo decreto de 19 de Enero último, procura mayor ventaja al fisco; y se aprueba también, por las razones alegadas en el mismo oficio, el giro que ha hecho el citado Prefecto contra la caja fiscal de este Departamento, a favor de Don Mariano Vargas, de la suma de cuatro mil soles que se han entregado al Tesore

ro de la junta de Mainique, para atender a los primeros gastos de la expedición. Pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga lo conveniente al pago del aludido libramiento, con los intereses pactados, cuyo importe se aplicará a la partida 740 del presupuesto general.- Comuníquese y regístrese.- Rúbrica de S. E.- Rosas.

--oOo--